

archivamos

ācal
asociación de archivistas de castilla y león

Revista Trimestral de Actualidad de Archivos y Documentos | 01/2015

PANORAMA

Los portales
de la transparencia

MÉTODOS

Rastredator.
Coberturas de seguros
para la información

CULTURAS

El protagonismo
del archivador



95
ācal

Los archivos
de las cofradías
La documentación
de la religiosidad popular



La solución integral a todos sus problemas de documentación



Organización

Informatización

Digitalización

Custodia

Destrucción



Teléfono 941 251312
www.arbis.es

Las Balsas 17-19
Polígono Cantabria I, Pabellón 11-12
26006 Logroño (La Rioja)
info@arbhis.es

El archivo cofrade, una historia de penitencia



Destacamos

Pérdidas y encuentros

La historia de cofradías y hermandades no ha sido ajena a guerras, revoluciones, robos o catástrofes naturales, causas todas ellas de la pérdida y deterioro de sus documentos. Si a esto le añadimos la falta de archivos cofrades, la desidia y el sentimiento patrimonialista por parte de los responsables de su custodia nos encontramos con que si queremos estudiar alguna de estas instituciones tengamos que recurrir a otros centros como el Archivo Histórico Nacional, el General de Simancas o la propia Biblioteca Nacional para recavar información. Pero no nos encontraremos solo con documentos que hagan referencia a las hermandades, no, lo grave es que hallaremos multitud de originales cofrades que por mala praxis se incorporaron a causas y procedimientos judiciales y nunca fueron recuperados.

Quien más, quien menos habrá visto alguna vez un paso de Semana Santa; habitamos un país, España, en el que, llegadas esas fechas, las calles de la mayoría de localidades son un desfile constante de capirotos, pasos y bandas de música. Muchos sabrán de la antigüedad de algunas de las imágenes que los cofrades portan a hombros, algunos conocerán hasta el nombre de los imagineros que las tallaron, muy pocos sabrán que tras toda esa historia de devoción se encuentran también los archivos. Las cofradías y hermandades son asociaciones de fieles católicos. Pese a su gran variedad se pueden englobar en tres grandes grupos: penitenciales, sacramentales y de gloria. Surgen a finales de la Alta Edad Media y su periodo de máximo desarrollo comprende los siglos XIV y XV. En la Edad Moderna cada diócesis podría contar con varios miles de cofradías. Pese a su número e importancia la custodia de la documentación no quedaba clara en sus estatutos, por ello algunas conservaron su documentación, otras cedieron su custodia a la iglesia en la que tenían su sede. El archivo se solía localizar en un arca u hornacina, aunque gracias al artículo de Florián Ferrerero descubriremos algunos lugares mucho más pintorescos donde guardar los documentos. No es hasta finales del pasado siglo cuando la preocupación por la custodia de la documentación cofrade empieza a tomar forma. En esos años surgen los cargos de archiveros, sus estatutos hacen referencia a la conservación de los documentos y se comienza a plantear la integración de dichos archivos en los de otras instituciones como los archivos diocesanos o los históricos provinciales. La aprobación en los últimos veinte años de varios estatutos marco para las cofradías debería haber servido para realizar una mejor custodia de los documentos de estas hermandades, pero la realidad es que este hecho varía en cada una de las diócesis, no existe una normativa general, clara y concluyente. Tampoco ayuda la legislación estatal ni, en nuestro caso, la autonómica. Ni la Ley de Patrimonio Histórico Español ni la Ley de Archivos y Patrimonio Documental de Castilla y León parecen mostrar gran interés por estos archivos. ■

5



panorama

Los portales de la transparencia

Recientemente algunos medios de información de Gran Bretaña informaron sobre los logros de las leyes sobre la libertad de Información, indicando, según datos aportados por el Gobierno, que desde que estas normas fueron aprobadas hace diez años, los ciudadanos han realizado más de 400.000 solicitudes de información. Las autoridades, orgullosas de este resultado, han expresado que esta Ley consagra el derecho general sobre acceso, en relación con todos los organismos que en la actualidad están sujetos a la misma (unas 100.000 autoridades públicas, organismos del Gobierno, escuelas y hospitales).

- 8** Sin impunidad para la destrucción de documentos
- 10** El sinsentido de las bibliotecas presidenciales en EE.UU.
- 13** De las acampadas a la Red
- 16** Fuga de información en el ejército británico
- 18** La indiferencia daña los manuscritos del desierto

métodos

"Rastredator". Coberturas de seguros para la información

El pasado noviembre, una asociación internacional de empresas de gestión de información (PRISM) publicó el estudio "Gestión de Riesgos y Seguros para los Registros Comerciales y Servicios de Información de Gestión de la Industria". El objetivo principal de la publicación es concienciar a las organizaciones para que evalúen los riesgos de pérdida de información y, además, dotarlas de conocimientos acerca de las coberturas a contratar en cada caso para evitar que se descubran las carencias de un seguro cuando ya se ha producido el siniestro. Considerando las numerosas consecuencias que acarrea una violación de datos el mercado debería ofrecer diferentes tipos de productos.

- 23** Fotografía multiespectral para la Declaración de Independencia de Israel
- 25** DVA: una nueva sigla en el mercado del soporte digital
- 28** Un archivo para la India rural
- 39** Una nueva ISO para blindar las nubes
- 41** Archivo electrónico, quince años teorizando
- 44** Gobernanza o improvisación de la gestión inteligente de las ciudades

culturas

48



El protagonismo del archivador

Desde la invención de la rueda a la aparición de Internet, es importante destacar la creación del archivador por los cambios significativos que produjo en el campo de las tecnologías de información y en el mundo de los negocios y, de un modo particular, en la Archivística. La importancia que supone esta invención ha sido, sin embargo, bastante descuidada en el campo de la historia de las tecnologías de la información en detrimento del carácter precursor concedido a las máquinas de tarjetas perforadas, como una tecnología que precedió a los ordenadores.

- 50** Nixon, Elvis y un Colt 45
- 52** Tablillas de cebolla
- 54** Documentos de metal
- 56** Archivos y literatura
- 58** Un glosario para reunirlos a todos: Multilingual Archival Terminology (MAT)
- 60** Volver al museo, a pesar de todo

95
av

Revista Trimestral de Actualidad
de Archivos y Documentos

ISSN 1576-320X
D.L. S.469-1992

Dirección
Luis Hernández Olivera

Asistente de Dirección
Ángel Martín Fernández

Revisión de Textos
Juan Giráldez Jiménez

Redacción
Mario Alguacil Sanz, Jorge Blasco Gallardo, Guillermo Blázquez Martín, Esther Cruces Blanco, Carlos Díaz Redondo, Natalia Fernández Casado; Francisco Fernández Cuesta, María Gutiérrez González, Alicia Hernández Martín, Marta Hernández Sánchez, Ángel Martín Fernández, Eulogio Martín Rodríguez, Carlos Cristóbal Medina García, Javier Moreno Maestro, Cristian Prieto Paino, Alberto Ramos Alonso, Diego Rodríguez Gutiérrez, Paula Sánchez García, Fernando Sánchez Pita, Miguel Sánchez Zapatero, Alejandro Santiago Hernández, Ángeles Siñeriz Terrón y Diogo Vivas

Fotografías de portada y pliego central
José Miguel Casas

Dirección, redacción y administración
Pozo Amarillo 27-29, despacho 7
37001 Salamanca

Diseño y maqueta
www.helvetica.es

Administración
Teléfono 650 336 756
administracion@acal.es

Publicidad
Teléfono 650 336 756
administracion@acal.es

©Asociación de Archiveros de Castilla y León

Cierre de la edición: 1 de marzo de 2015

La suscripción a esta publicación es uno de los servicios que tienen los miembros de ACAL sin coste añadido. La suscripción o compra de la revista se puede realizar online en la tienda en www.acal.es o contactando con Administración Acal: tel. 923 264 133 / 650 336 756; email: administracion@acal.es.

La descarga de un pdf con un número completo de la revista o de un artículo se puede realizar directamente en: publicaciones.acal.es.

Las opiniones y propuestas realizadas por los autores de los textos publicados en Archivos no tienen por qué reflejar necesariamente la opinión o política de la Asociación de Archiveros de Castilla y León.

Los portales de la transparencia

Derecho a la información, transparencia
y toma de decisiones,
¿leyes transparentes o translúcidas?

ESTHER CRUCES BLANCO

Un cuerpo transparente es aquel a través del cual pueden verse los objetos claramente y un cuerpo translúcido es ese otro que deja pasar la luz, pero que no deja ver nítidamente los objetos; de esta manera nos ilustra la Real Academia Española sobre esos matices a veces imperceptibles pero que pueden mudar la relación del individuo con su entorno y que le puede hacer cambiar el conocimiento o idea sobre algo

Ante la diversidad de normas sobre la transparencia que van surgiendo en España, así como en el debate cotidiano sobre esta materia, tal vez se ha de reflexionar sobre estos matices pues en muchas ocasiones no se alcanza la idea, el deseo o el logro de la verdadera y completa transparencia, sino más bien



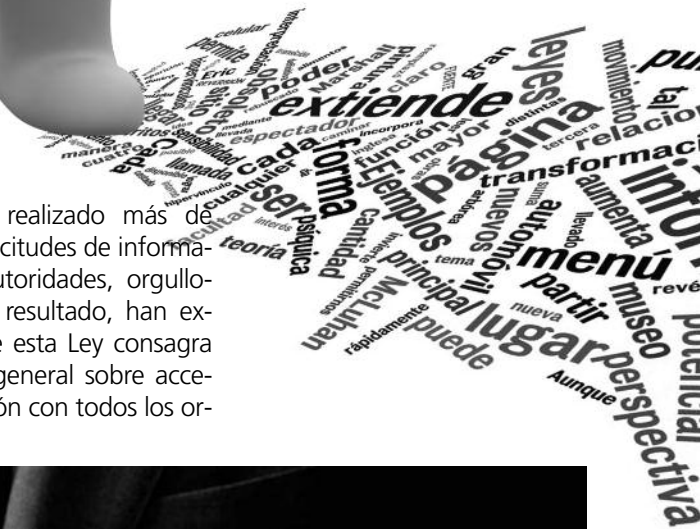
un acercamiento translúcido a la actividad de quienes están o estarán sujetos a esas normas.

Recientemente algunos medios de información de Gran Bretaña informaron sobre los logros de las leyes sobre la libertad de Información (Freedom of Information laws, FOI) de Inglaterra, Gales e Irlanda del Norte, indicando, según datos aportados por el Gobierno, que desde que estas normas fueron aprobadas hace diez años los ciuda-

danos han realizado más de 400.000 solicitudes de información. Las autoridades, orgullosas de este resultado, han expresado que esta Ley consagra el derecho general sobre acceso, en relación con todos los or-

ganismos que en la actualidad están sujetos a la misma (unas 100.000 autoridades públicas, organismos del Gobierno, escuelas y hospitales). Igualmente satisfechos, los gobernantes, han hecho público que el actual Gobierno ha aumentado en unos 100 otros tantos organismos públicos sometidos a esta norma, sujetos todos ellos a las restricciones de información que fueron en su momento consensuadas. El Ministerio de Justicia, responsable del control de las solicitudes de información, asegura que en la actualidad se producen casi 1000 por semana. La sensación es de éxito.

El aparente éxito ha sido cuestionado en dos sentidos divergentes. Por un lado en el Parlamento los Conservadores han



planteado la necesidad de frenar las solicitudes repetitivas, entre otros motivos porque el sistema está resultando demasiado costoso.

Por otro lado, Tony Blair, cuyo Gobierno aprobó la FOI, ha cuestionado el alcance de la Ley, si se queda en un mero instrumento para lanzar titulares de prensa, y no en un verdadero vehículo para que cada individuo pueda encontrar respuesta e información a los asuntos que le interesan. Blair considera que la FOI fue concebida para que los ciudadanos pudieran controlar al Gobierno y para que este diera cuenta de sus actuaciones; es decir, ser el medio para la verdadera transparencia. Asimismo el ex Primer Ministro entiende que la FOI no se ha de valorar tanto por el impacto que tiene –cuántas solicitudes son realizadas– sino en qué medida la información demandada por los ciudadanos es tenida en

consideración, es el quid de la cuestión. Tal vez se podría pensar que esos portales de la transparencia, esa “información proactiva” y la abrumadora cantidad de información y datos facilitados por los propios Gobiernos tienen, sin embargo, escasa o nula relación con la rendición de cuentas, por lo tanto todo este modo de actuación está lejos de la transparencia y más cerca de lo translúcido.

En cualquier caso, para alcanzar esos niveles de éxito, que con respecto a las consultas realizadas –en virtud de leyes de información– son exhibidos, se ha de partir de la premisa de que los medios para llevar a cabo esas demandas de información –los portales de la transparencia, entre otros sistemas– han de ser ágiles y sin cortapisas y no parece ser esta la tendencia. El Portal de la Transparencia del Gobierno de España ha recibido críticas de variado tipo, pero todas ellas

conducentes a la falta de claridad, la escasa facilidad de acceso al propio portal y otras cortapisas. Habrá que reflexionar bastante sobre ello para obtener una mayor calidad en la consideración de la transparencia y del acceso a documentos e información. Igualmente los otros portales de la transparencia que serán creados en virtud de algunas leyes de las comunidades autónomas ya aprobadas, y otras en proceso de aprobación, deberían considerar que han de ser medios para que el ciudadano pregunte y sea respondido con eficacia, por el contrario no han de ser meros portales y tabloneros de anuncios de los Gobiernos y de las administraciones públicas. Quizá el poeta lo tenía más claro:

*Claridad absoluta,
transparencia redonda*

Miguel Hernández
(Del poema *Yo no quiero más luz que tu cuerpo ante el mío*)■



cuenta por el Gobierno para adoptar decisiones.

Por lo tanto este debate, estas posiciones de interpretación y de utilización de una ley, del valor dado a resultados estadísticos y numéricos frente a la reflexión que el Gobierno y los organismos públicos han de hacer ante las demandas de información y conocimiento de los ciu-

Sin impunidad para la destrucción de documentos

La Directora de los Archivos de Nueva Zelanda abre una investigación al Primer Ministro

MIGUEL SÁNCHEZ ZAPATERO

Si uno lee las noticias en los últimos meses, se dará cuenta rápidamente de que en España la mala praxis con la documentación está a la orden del día. Pérdida de documentos, sentencias judiciales, borrado de

algo que sí ha ocurrido en Nueva Zelanda.

Como si se tratase de una trama de las grandes novelas negras o de espías, que firmarían los mismísimos John Le Carré o Ian Fleming, se ha pro-

tos secretos por el Primer Ministro que habría provocado que se hubiese beneficiado en algunos asuntos.

Tal acto ha sido posible después de la denuncia que interpuso uno de los partidos políticos de la oposición, concretamente el Partido Verde, que tenía serios indicios de que el Jefe de Gobierno podía violar la Ley de Registros Públicos aprobada en el año 2005. Los dirigentes de dicho partido creen que la eliminación de ciertos documentos demuestra que se encuentran ante un Gobierno muy poco honesto y muy poco abierto para con sus ciudadanos.

Según la Asociación de Archivos de Nueva Zelanda, el primer ministro John Key habría cometido varios delitos. La mala praxis del Primer Ministro, y su posterior denuncia por Marilyn Little, directora de los Archivos de Nueva Zelanda, ha tenido una importante repercusión política dentro de los diferentes partidos de la oposición. De hecho, muchos de ellos, con el Partido Verde a la cabeza, se han lamentado de que la archivera nacional del país se haya visto arrastrada a la realización de estas actividades, aunque defienden



discos duros... son solo algunos de los varios ejemplos que día a día se han ido produciendo en nuestro país sin que ningún partido político haya dado el paso para su investigación,

ducido un hecho algo insólito en el mundo de la Archivística: la Directora de los Archivos de Nueva Zelanda ha abierto una investigación sobre el uso de ciertos mensajes y documen-



que se hace en favor de los ciudadanos neozelandeses, ya que creen que los políticos, encabezados por el Presidente, deben cumplir todas y cada una de las leyes que se han aprobado en el Parlamento.

A la hora de cerrar la redacción de este artículo se sigue esperando en el país oceánico el resultado de la investigación, después de la cual los diferentes partidos políticos marcarán los siguientes pasos a seguir en este caso. ■



El sinsentido de las bibliotecas presidenciales en EE.UU.

O el extraño caso del complejo del faraón

CARLOS DÍAZ REDONDO

U no ya empezaba a acostumbrarse a las extrañas costumbres yanquis, a la curiosa megalomanía, a los desvaríos del sistema gubernamental estadounidense. Y, sin embargo, he de reconocer que cada día que pasa me sorprende. Tal y como si de repente nos trasladásemos al antiguo Egipto, pienso en los grandiosos edifi-

cios levantados para alimentar el ego de los faraones y hacer perdurar su recuerdo en el tiempo en forma de monumentalidad y piedra. Pues parece que así es como Estados Unidos rinde homenaje a sus expresidentes.

Hablamos de las llamadas bibliotecas presidenciales, que saltan ahora a la actualidad

después de que el presidente Barack Obama haya anunciado recientemente que levantará una biblioteca en su memoria cuando finalice su mandato. Curiosamente, la creación de este tipo de edificios —llamémoslas bibliotecas si queréis, aunque en realidad se trate más bien de archivos o centros documentales— no está





amparada siquiera por la Constitución norteamericana o por alguno de los demás textos fundacionales del país.

El primero de estos centros comenzó a gestarse en el año 1938. Entonces, el presidente Franklin D. Roosevelt, preocupado por el devenir de la documentación no oficial generada durante su mandato, comenzó a darle vueltas a la idea de levantar una especie de archivo público con el fin de reunir aquellos papeles que quedaban fuera de las competencias de custodia de la administración. No era una preocupación trivial. La gran mayoría de los archivos personales de los presidentes que le precedieron habían desaparecido o pasado a engrosar los fondos de coleccionistas privados.

Los planes de Roosevelt se materializaron en 1941, en su ciudad natal de Hyde Park,

Nueva York. Y con ellos, llegó el Acta de Bibliotecas Presidenciales aprobada en 1955, gracias a la cual la costumbre de que cada presidente fundase su propia biblioteca quedó convertida en ley. Sin embargo, esta ley permitía que cada presidente mantuviese la propiedad legal sobre sus papeles. Tras la renuncia del presidente Richard Nixon por el caso Watergate, y el escándalo que causó el hecho de que se negase a entregar determinados expedientes que ponían de manifiesto las tácticas poco éticas de una parte de su equipo, quedó aprobada el Acta de Documentación Presidencial de 1978. Según esta, el Estado se convertía en propietario legítimo de esta clase de fondos.

Un acta necesaria pero muy poco inteligente en realidad porque, a la par que le otorgaba la propiedad de la docu-

mentación al Estado, daba al Gobierno de turno la total capacidad de decidir qué documentos irían a parar a las bibliotecas presidenciales. Así, por ejemplo, la biblioteca presidencial de Bill Clinton, situada en Little Rock, Arkansas, omite toda información relativa a su affaire con Mónica Lewinsky, de la misma manera que la del expresidente George W. Bush, situada en Dallas, pasa por alto cualquier información acerca de la invasión de Irak y sus políticas sobre el terrorismo internacional.

Pero claro, fuera de todo sentido común, el presidente Barack Obama no podía ser menos. Imbuido por el disparate de dejar para las generaciones venideras su propia pirámide, su propio legado, estaba tardando en desarrollar ese extraño complejo de farazón. Y en medio de una crisis

financiera mundial que sacude los pilares de todos los Estados y que asfixia presupuestariamente a bibliotecas y archivos ya consolidados, en estos momentos decide si su biblioteca presidencial estará emplazada en Chicago, Nueva York o Hawái.

quien aporte los fondos necesarios para que la Universidad pueda adquirir los terrenos y emprender finalmente la construcción del edificio.

Pero, ¿hasta qué punto tienen sentido estas bibliotecas? Además de ser centros muy poco democráticos, pues no es

Entonces, por una cuestión de mera lógica, un servidor se pregunta: ¿es realmente necesaria la fundación de una biblioteca presidencial por cada uno de los presidentes que pasan por el salón oval de la Casa Blanca?; ¿no sería más democrático, más práctico, más eco-



La Universidad de Chicago ha sido la primera en dar un primer paso adelante, sin embargo no es propietaria de los terrenos donde se pensaba proyectar el edificio. Por ello, el alcalde de la ciudad, Rahm Emanuel, a la par antiguo jefe de gabinete de Obama, ha anunciado que se están estudiando diferentes vías de actuación. Así, todo apunta a que será finalmente la ciudad

más que el Estado quien decide en último término cómo se recordará a los expresidentes, definitivamente tampoco son económicas. Sin ir más lejos, el mantenimiento de todos estos centros –trece hasta el momento para ser exactos– tiene un coste de casi cien millones de dólares anuales que se traducen directamente en impuestos para el ciudadano norteamericano de a pie.

nómico crear un centro de estudios presidenciales en el que se custodie toda esa documentación?

Pues no. A los presidentes norteamericanos parece no entusiasmarles esa idea. No les gusta el Valle de los Reyes. Ellos quieren edificios monumentales que hagan perdurar sus nombres y sus hazañas. Ellos son más de pirámides y mastabas. ■

De las acampadas a la Red

La revolución de los paraguas de Hong Kong da un nuevo ejemplo de archivo gestionado por los actores de la protesta

ALEJANDRO SANTIAGO



cisión fue adoptada por el Gobierno chino hace varias décadas para facilitar la reunificación de las colonias controladas por Reino Unido y Portugal y garantizar a sus ciudadanos que no iban a ver alteradas sus condiciones de vida. La ciudadanía de Hong Kong, si bien no duda de su identidad china, siempre se

ran tanto a China como a Hong Kong”.

A finales de septiembre de 2014, tres semanas después del anuncio del Gobierno chino, el movimiento Occupy Central With Peace and Love, en referencia al distrito centro de Hong Kong e inspirado en el movimiento Occupy Wall Street de Nueva York, convoca



A finales del pasado año una serie de protestas tuvieron lugar en Hong Kong. Entre septiembre y diciembre de 2014, esta ciudad con estatus de región autónoma vivió lo que se denominó por la prensa como “Revolución de los paraguas”.

Para comprender los motivos de las protestas, hay que decir que Hong Kong (al igual que Macao) funciona bajo el lema “Un país, dos sistemas”. Según esta política, dentro de China pueden convivir sistemas políticos, económicos y judiciales diferentes. Esta de-

ha caracterizado por defender ese estatus especial. Por eso un importante sector de la sociedad no recibió con agrado la noticia de que el Gobierno chino planteara una reforma electoral para Hong Kong en la que limitaba las posibles candidaturas a la jefatura regional a solo las que recibirían el apoyo de más de la mitad de los miembros de un comité de notables formado por 4.500 personas. Este comité debería aceptar al menos tres candidatos con la vaga condición de que “ama-

una protesta en la que participan varios miles de personas. Es a partir de ese día cuando la prensa comienza a hablar de la Revolución de los Paraguas, ya que al intentar la policía desalojar a los manifestantes con gas pimienta estos utilizan los paraguas para protegerse.

Las encuestas realizadas en esas semanas reflejan que las personas que apoyan el motivo de las propuestas son una minoría del 31%, pero entre los jóvenes el apoyo crece hasta casi el 50%. Es por ello que ha sido calificado como un

movimiento eminentemente juvenil.

Las protestas derivaron en una serie de acampadas por el centro de Hong Kong. En ese momento, un grupo participante en las protestas decide organizarse para documentar las creaciones artísticas (esculturas, pancartas, instalaciones, literatura, etc.) que se estaban

Una de las tareas más arduas fue la de documentar la Lennon Wall, nombrada así por el beatle John Lennon. Esta pared estaba completamente cubierta por miles de pequeños papeles, al estilo de los populares Post-It, con mensajes de los manifestantes. Se fotografió uno a uno cada papel y se intentó dar con los au-

referirnos a los archivos de Occupy Wall Street y el 15-M.

Tras tres meses de protestas, a finales de 2014, el movimiento fue decayendo y las acampadas fueron desalojadas, destruyendo así la mayor parte de creaciones realizadas. Ahora mismo el proyecto de crear un archivo digital sigue en pie y según sus promotores



dando en ese contexto, las cuales temían que podían ser destruidas o dañadas de un momento a otro. Bajo el nombre de Umbrella Movement Visual Archives & Research Collective, doce equipos trabajaron fotografiando todas las expresiones artísticas que se encontraban y la acompañaban de una ficha indicando el lugar exacto donde se encontraba, su autoría y un texto del autor explicando sus motivaciones.

tores para poder completar sus fichas. El objetivo de este proyecto es conseguir “reconstruir” virtualmente esta pared ahora que ya no existe en una página web en la que estará disponible toda la información recolectada.

El objetivo de realizar un archivo virtual así como el rechazo a crear una relación de dependencia con instituciones gubernamentales lo hemos hablado en otros artículos para

esperan que en pocos meses esté listo. Además, quieren que las creaciones que pudieron ser preservadas tras el desalojo formen parte de una exposición que pueda verse en diferentes países y para ello están en contacto con diferentes movimientos de otras partes del mundo. ■

Fuga de información en el ejército británico

Desaparecen las historias clínicas de más de 1.300 soldados

JAVIER MORENO MAESTRO

El pasado mes de enero el diario británico *The Telegraph* se hacía eco de una destacada noticia: al parecer, información vinculada a las historias clínicas de cientos de soldados británicos ha desaparecido en Afganistán y su contenido confidencial podría llegar a ser revelado.

Dos ordenadores portátiles usados por los médicos de las Fuerzas Armadas británicas que guardaban en su interior los registros clínicos de más de 1300 soldados han desaparecido, según ha demostrado una reciente auditoría de equipamiento.

La auditoría descubrió que nueve ordenadores que fueron enviados a Afganistán entre agosto de 2007 y septiembre

de 2008 se perdieron. Uno fue finalmente encontrado y otros seis habían sido fuertemente encriptados para que no se les pudiera extraer ninguna información.

Los dos portátiles perdidos son dispositivos médicos de sala de operaciones, enviados por el Defence Medycal Systems Team (DMST) a los batallones, para el tratamiento de heridos en hospitales de campaña.



Según un informe oficial, toda la información relativa a las historias clínicas de los soldados de un batallón se carga en los ordenadores antes de ser desplegados sobre el terreno. Los dispositivos deberían haber sido devueltos al DMST después de que estos soldados regresaran de Afganistán, donde se les habría borrado toda la información. Según dicho informe, esta operación de borrado no habría tenido lugar añadiendo, además, que se desconoce el momento exacto en que dichos ordenadores desaparecieron.

Los detalles completos de este incidente han salido a la luz gracias a una reclamación de *The Telegraph* ante la Information Commission Office, encargada de velar por el cumplimiento de la Ley de Libertad de Información (Freedom of Information Act).

El Ministerio de Defensa declaró a *The Telegraph* que le resulta imposible determinar en qué momento desaparecieron los ordenadores y, por tanto, desconocen qué clase de información contenían. No pueden establecer el número total de afectados por la grave fuga de información, al mismo tiempo que no se puede notificar nada a los afectados ya que se desconoce quiénes son.

Además, el Ministerio no informó de que los portátiles no habían sido encriptados, limitándose a afirmar que el cifrado es obligatorio. La pérdida se produjo supuestamente antes de que las nuevas y más estrictas leyes de encriptación fuesen establecidas.

Según declaraciones del Ministerio ante la Information Commission Office, la probabilidad de que los datos personales de los soldados sean explotados de forma fraudulenta es muy baja.



Vernon Coaker, secretario de defensa de la oposición, afirmó: "La pérdida de archivos con material altamente sensible de nuestro personal preocupará a nuestros militares y a sus familias. El personal de nuestras Fuerzas Armadas arriesga la vida por su país y lo menos que esperan es que el Ministerio de Defensa cuide de su historial médico confidencial y personal".

Este grave error se ha visto engrandecido cuando algunos especialistas del Ministerio reconocieron que el número de filtraciones de información ha aumentado bajo la Coalición, pasando de 885 en 2010 hasta 1.194 en 2013, el equivalente de tres por día. Incidentes que incluyen desapariciones de documentos en papel, archivos de ordenador perdidos o autorizaciones de acceso a material

clasificado a personas no autorizadas.

Anna Soubry, ministra de defensa británica, afirmó ante la Cámara de los Comunes que este aumento en las pérdidas de información se debe a que actualmente los oficiales de defensa son más rigurosos al denunciar incidentes. Un portavoz del Ministerio de Defensa afirmó: "Tomamos muy en serio todas las desapariciones de dispositivos o de datos y tenemos procedimientos robustos y adecuados para investigar las circunstancias que rodean estos sucesos".

Para finalizar, añadir también que en 2008 el Ministerio de Defensa pidió disculpas después de que 100.000 nombres, direcciones y números de pasaporte de soldados se perdieran después de que el disco duro de un ordenador desapareciera. ■

La indiferencia daña los manuscritos del desierto

Finaliza el apoyo financiero a los documentos de Tombuctú

MARÍA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

La seguridad de los manuscritos de Tombuctú pelagra de nuevo. Debido a la retirada del apoyo financiero de Sudáfrica a finales del 2014, se paraliza una vez más el proyecto de preservación y restauración de este archivo de incalculable valor.

Tombuctú es el nombre de una ciudad y una región africana situada al borde del desierto del Sáhara, cerca del río Níger y aproximadamente a mil kilómetros de la capital de la República de Mali, Bamako, país al que pertenece. Lugar de encuentro mercantil entre el África Occidental y las regio-

nes árabes del norte y los pueblos bereberes, ha estado dominada en múltiples ocasiones por diferentes culturas hasta la independencia de Mali en 1960. Además, Tombuctú fue declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO en 1990, debido a su gran importancia académica y arquitectónica. Actualmente, a causa de a una gran inestabilidad política, un gran número de monumentos y objetos de valor han sido destrozados a manos de

grupos radicales islamistas que perpetraron la ciudad, entre los cuales se encuentran manuscritos medievales y preislámicos valiosísimos, de ahí la necesidad de salvaguardar y conservar aquellos documentos que no fueron destruidos.

El interés por los mismos comienza a principios de la primera década del presente siglo, cuando el entonces presidente de Sudáfrica, Thabo Mbeki, fue invitado por el presidente de Mali, Alpha Oumar



Konaré, a visitar Tombuctú, y este quedó impresionado con tanta riqueza cultural. De esta manera, encabezó un fondo fiduciario con el objeto de investigar, preservar y restaurar este patrimonio documental y así surgió un proyecto respaldado por la Universidad de Ciudad del Cabo (UCT) y dirigido por el doctor Shamil Jempie que se dedica a estudiar diferentes aspectos de la lengua y escritura de los manuscritos mediante traducciones y restauraciones llevadas a cabo por prestigiosos investigadores y la ayuda de lugareños que se han ido formando en este campo. Desde sus inicios, el proyecto se ha esforzado en la construcción y mantenimiento de depósitos para albergar los tesoros documentales.

Los manuscritos de Tombuctú constituyen un legado muy importante de la cultura africana en el que se encuentran textos en lenguas árabes y africanas datados desde el siglo XIII hasta el siglo XX. Entre 180.000 y 300.000 documentos organizados en colecciones públicas y privadas, se conservan en Tombuctú y alrededores, mayoritariamente en casas y en algunos centros públicos o subvencionados. Además de escrituras religiosas sobre el Corán, el patrimonio cultural que abarca este conjunto de antiquísimos textos contiene escritos sobre costumbres de la región, como por el ejemplo el comercio boyante del libro, y de estudios de la gente local sobre botánica, medicina, matemáticas o astronomía. Además, alrededor de 9.000 obras que fueron escritas por musulmanes expulsados de la Península Ibérica a finales del siglo XV, y narran sus vivencias en ciudades españolas como Toledo o Córdoba. Estos manuscritos desacreditan, por tanto, la creencia de que África únicamente contaba con tradición oral.



La situación actual del patrimonio documental de Tombuctú es claramente incierta. Aunque el proyecto de restauración y preservación continúa, e incluso se ha ido ampliando a otras partes del continente africano que también contienen manuscritos, como Mozambique, Etiopía o Mada-

gasca, por el grandísimo esfuerzo de las gentes locales y algunas ayudas internacionales como las de la ONU o la UNESCO y con el apoyo de países occidentales como Francia o Alemania, la retirada de fondos por parte de Sudáfrica debilita severamente la conservación de los manuscritos. ■



“Rastredator”

Coberturas de seguros para la información

DIEGO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ



Hace un par de números (en el 93 concretamente) analizaba en Archivamos cómo sobreponerse al robo de datos cuando el ataque ya se ha producido y de poco sirven las medidas de seguridad to-

mas previamente. Sin embargo, hay una acción a realizar antes del desastre que, si bien no hará nada por evitarlo, puede disminuir las consecuencias económicas. Se trata de la contratación de se-

guros contra las violaciones de datos.

El pasado mes de noviembre, una asociación internacional de empresas de gestión de información denominada PRISM publicó un estudio



como resultado de años de investigación sobre el tema: "Gestión de Riesgos y Seguros para los Registros Comerciales y Servicios de Información de Gestión de la Industria". El objetivo principal de la publicación es concienciar a las organizaciones para que evalúen los riesgos de pérdida de información y, además, dotarlas de conocimientos acerca de las coberturas a contratar en cada caso para evitar que se descubran las carencias de un seguro cuando ya se ha producido el siniestro. Considerando las numerosas consecuencias que acarrea una violación de da-

tos el mercado debería ofrecer diferentes tipos de productos.

Las coberturas más extendidas son las encaminadas a las indemnizaciones a operadores y clientes que se han visto desprovistos o vulnerados en relación a los datos que una determinada organización les gestiona. Una es la responsabilidad civil sobre terceros, donde la parte lesionada hace una reclamación en relación a los costes de la respuesta a la violación y la empresa contesta con las alegaciones correspondientes a través de su aseguradora. Es, sin duda, la opción más renta-

ble, ya que siempre hay un margen de negociación del importe de las indemnizaciones, por no hablar de la dilatación en el tiempo del cobro efectivo de las mismas por parte de los afectados. Otra opción es la denominada cobertura de responsabilidad cibernética. En este caso es el organismo quien notifica al cliente que se ha producido una violación de datos y efectúa automáticamente el pago correspondiente. Aunque pueda parecer a priori tirar piedras contra su propio tejado, esta medida aumenta la confianza de los clientes y su fidelidad.

Otro tipo de coberturas son las que compensan la pérdida de ingresos económicos potenciales de las organizaciones afectadas. Es decir, se calcula el saldo proyectado en el tiempo de un determinado organismo (ya sea parte afectada o parte responsable) que se hubiera obtenido sin la violación de datos y se abona el importe obtenido. Obviamente la dimensión de los daños como consecuencia de la pérdida de información determinará durante cuánto tiempo se indem-

2013 por la compañía alemana Allianz Global Specialty & Casualty (AGSC): Allianz Cyber Protect. Ofrece una cobertura económica de hasta 50 millones de euros. Cubre ciberamenazas como violación de datos personales e información, reclamaciones sobre la seguridad de la Red, piratería, gastos de restauración, pagos electrónicos, gastos de comunicación de crisis y servicios de consultoría entre otras. El asegurado puede acceder a un equipo de gestión de crisis, inmediata-

que todas sufran alguna violación de datos en el futuro, ya sea producida por ataques, negligencias o accidentes.

Enfocando el ámbito nacional, acaba de conocerse un dato demoledor. El ministro de Asuntos Exteriores, José Manuel García-Margallo, hacía público a primeros de febrero que España es el tercer país del mundo que más ataques cibernéticos recibe, solo por detrás de Estados Unidos y Reino Unido. El pasado año ciudadanos, empresas e infra-



nizará a la institución correspondiente.

A pesar de lo expuesto, en lo que se refiere a la comercialización de servicios realmente ofertados por las aseguradoras, lo cierto es que resulta muy difícil detectar productos claramente definidos y estandarizados para su acoplamiento a cualquier tipo de organización tal y como ocurre con seguros más comunes (coche, hogar, responsabilidad civil, etc.). Quizá el más concreto sea el lanzado a finales de

mente después del siniestro, en colaboración con consultores globales. Por último, el seguro se comercializa en tres pólizas de niveles de coberturas diferentes en función de las necesidades del cliente.

Tal vez este estudio sirva para cambiar la dura situación actual. Solo el 58,4% de las empresas internacionales encuestadas tienen contratados seguros de este tipo y la mayoría de ellas sin las coberturas verdaderamente necesarias. Sin embargo, es muy probable

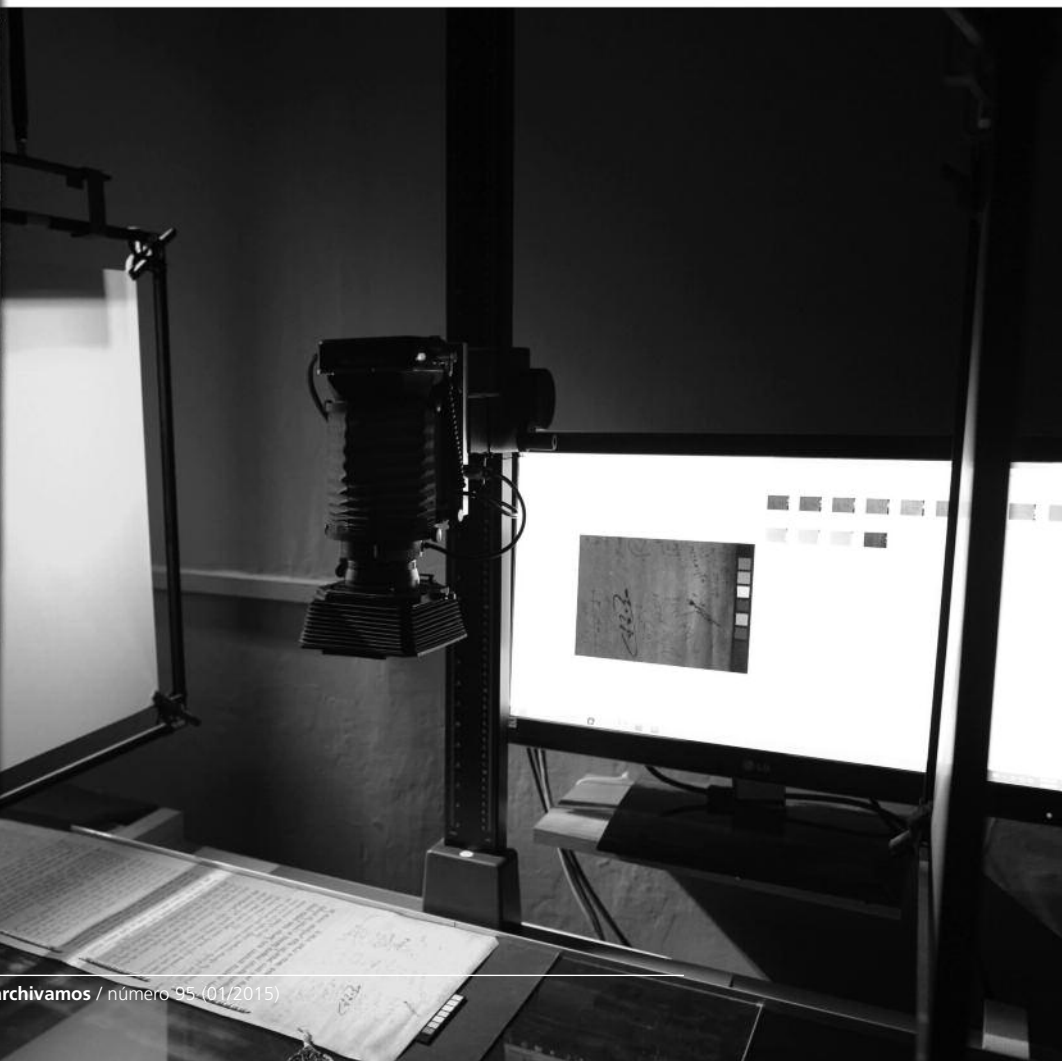
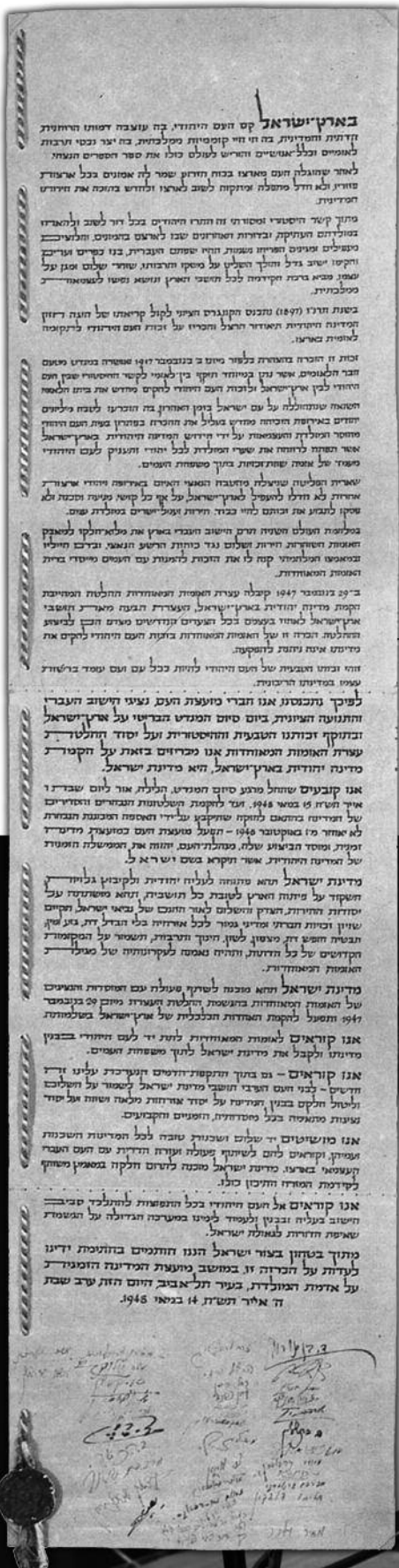
estructuras sufrieron más de 70.000 incidentes de violaciones de datos.

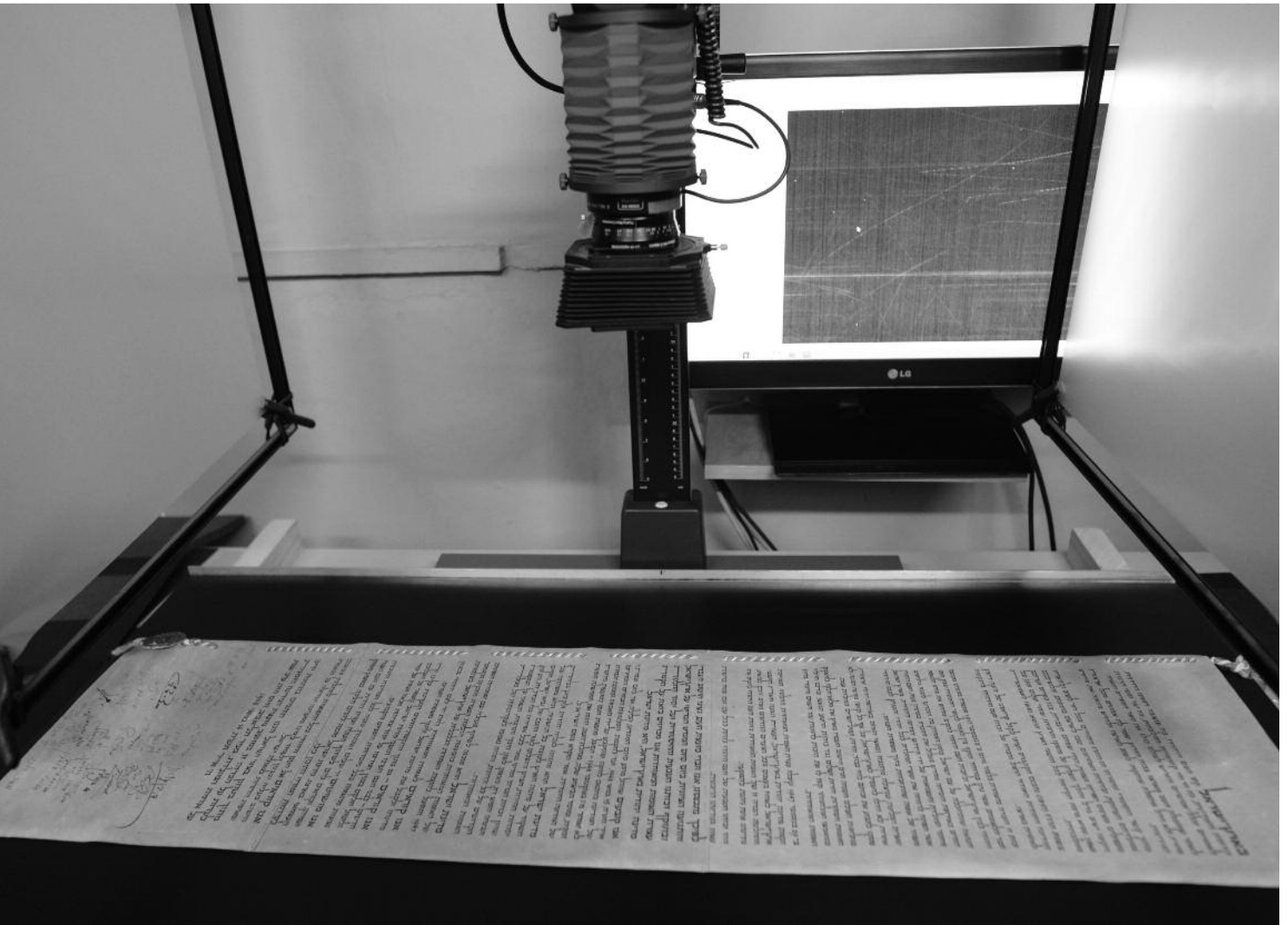
Y es que como bien dice la redactora de "rastreator.com", María Torralbo, "si proteges tu vehículo con un seguro a todo riesgo y blindas el futuro de tu familia contratando un seguro de vida, ¿cómo no vas a proteger tu empresa de un robo de información confidencial que llegue a dañar su imagen corporativa?" ■

Fotografía multispectral para la Declaración de Independencia de Israel

ÁNGEL MARTÍN FERNÁNDEZ

El siete de enero del presente año la Declaración de Independencia del Estado de Israel salió del lugar en el que se





encuentra custodiada bajo estrictas condiciones de luz y temperatura.

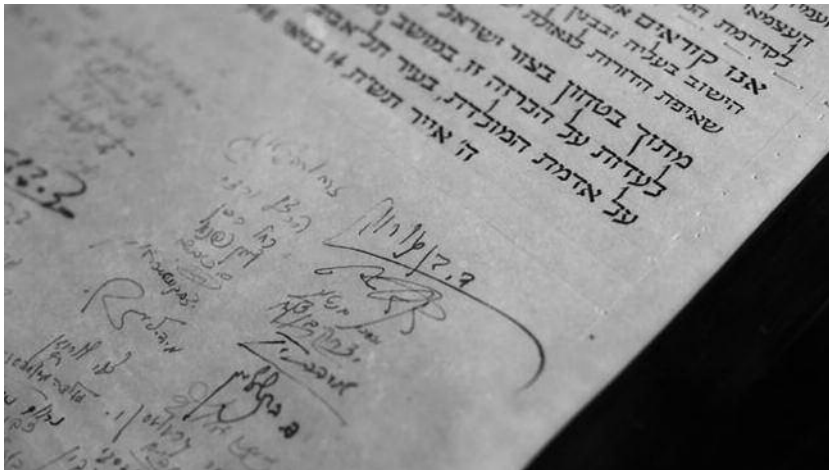
Este hito, extraer de su lugar de conservación el considerado documento más importante creado en el Estado de Israel, tiene como fin el fotografiarlo. Pero no se trata de una simple fotografía o de una

digitalización al uso. Se trata de una fotografía multispectral avanzada, sistema idéntico al usado para fotografiar los Rollos del Mar Muerto. De hecho, la técnica se ha llevado a cabo en el Laboratorio de Conservación Lunder Mar Muerto de la Autoridad de Antigüedades de Israel.

El sistema fotográfico multispectral avanzado consiste en realizar varias exposiciones en diferentes longitudes de onda, desde la región visible a la región infrarroja.

De esta manera se consigue crear una réplica del documento original obteniendo además valiosa información sobre la textura del documento fotografiado e igualando a su vez las tintas y la topografía del pergamino.

Es más, con la fotografía infrarroja se podrán revelar escritos que en el original aparecen borrados por el paso del tiempo, por lo que la copia será lo más fiel posible al documento original que se firmó el catorce de mayo del año 1948 en el Museo de Arte de Tel Aviv, como si por el valioso documento no hubiera pasado el tiempo. ■



DVA: una nueva sigla en el mercado del soporte digital

El sistema pretende ser el sucesor del DVD en el almacenamiento audiovisual

FERNANDO SÁNCHEZ PITA

El almacenamiento de la información en distintos soportes ha ido variando a lo largo del tiempo de la mano del desarrollo tecnológico. Durante las últimas décadas, el contenido audiovisual ha sufrido variaciones con respecto a los soportes de almacenamiento, pudiendo contar el VHS, el CD, el casete o el minidisc como soportes estrella que venían a suceder a los anteriores soportes y que llegado el momento pasaron a ceder su posición dominante.

Los cambios de soporte se han ido dando junto con variaciones de la propia industria audiovisual, en aspectos como la distribución y los espectácu-

rio, donde los soportes físicos han ido perdiendo uso en favor de los sistemas de almacenamiento en línea.

audiovisuales de los últimos años ha sido el DVD. Es en este soporte en el que se comercializan las películas y el que ma-



los, acrecentándose con el uso masivo de Internet, que supuso un salto a un nuevo escena-

En el caso de la industria audiovisual, el principal soporte para las nuevas creaciones

yoritariamente ocupa el espacio de los lugares destinados al almacenamiento audiovisual.



Sin embargo, el tiempo de uso de masas del DVD ha dado paso al uso de otros soportes, principalmente magnéticos, y al almacenamiento en línea o en la nube.

Este cambio de rumbo se debe, además de a la llegada de nuevos tipos de soportes, a un cambio de costumbres en el modo en que se consumen los contenidos audiovisuales. Así, hoy en día el consumo de vídeo o de música se realiza en gran medida a través de dispositivos que ni siquiera tienen un lector de CD o DVD en el que poder visualizar una película, como sucede con teléfonos, tabletas o incluso ordenadores. Esta tendencia de la industria va de la mano junto a un gran crecimiento de la oferta de reproducción en línea de vídeo o de música, pudiéndose contar innumerables servicios como Spotify, iTunes, Google Music, Youtube, Vimeo o Netflix entre otros.

En sintonía con la expansión del uso de sistemas de almacenamiento audiovisual en línea y con un mercado que constantemente ofrece suce-

sos para todo aquello que tiene cierta posición dominante, aparece una nueva sigla que pretende sustituir al DVD, aunque sea en un entorno lógico y no en un entorno físico. La nueva propuesta lleva por nombre Digital Video Archive (DVA) y propone el cambio de todos los soportes físicos de almacenamiento por un espacio en línea donde poder alojar los contenidos de vídeos, tarjetas de memoria o discos duros.

El planteamiento que se hace desde DVA es que su producto recoge el testigo de lo mejor del DVD, como el sistema de títulos y menús para navegar entre escenas o contenidos extra, y las nuevas funcionalidades del almacenamiento en línea, como la posibilidad de compartir ficheros con otros usuarios de forma pública o privada. Además, destacan que el formato MP4 en que se basa el DVA permite una optimización del espacio, indicando que dos horas de grabación en un DVA se corresponden con unos 750 MB aproximadamente. De este modo, al tratarse de almace-

namiento en línea también es posible el acceso al archivo desde cualquier dispositivo que cuente con una conexión a Internet, tales como teléfonos o tabletas, dos de los principales dispositivos de acceso a contenidos en Internet en la actualidad.

Ampliando la oferta de su producto, DVA, además del almacenamiento en línea de grabaciones y sus posibilidades de edición y difusión, ofrece productos relacionados, con los que acompañar la edición audiovisual, entre los que cabe destacar DVA Deluxe, un paquete de software orientado a la creación de contenidos que se vende por licencias. Con DVA Deluxe se ofrece al cliente de DVA un entorno de trabajo en el que poder editar contenidos audiovisuales, incluso de soportes previos. Y es para estos soportes previos para los que también se ofrece un servicio de transferencia de ficheros, que actualmente solamente se encuentra disponible en algunas ciudades de Estados Unidos. Se trata de una red de representantes

autorizados que transfieren contenidos de soportes como VHS, Beta o Mini DV al formato MP4 de DVA.

Por el momento DVA ofrece un servicio de almacenamiento ilimitado en línea por unos 20\$ al mes, además de un grupo de productos y servicios asociados. Sin embargo el alcance es bajo y su ámbito de actuación se encuentra en Estados Unidos, hacia donde están orientadas sus acciones de mercado de cara a un aumento de la cuota de negocio. El pasado mes de enero, el sistema DVA ha sido presentado de forma pública en el CES 2015 de las Vegas, siendo este el mayor escaparate mundial para la presentación de nuevos productos relacionados con la electrónica. La alternativa propuesta por DVA está en curso, pero sin duda aparece en un escenario con una gran competencia, donde ya se encuentran asentados diversos servicios de alojamiento en línea, destacando especialmente aquellos vinculados a sistemas operativos, que proponen una integración absoluta entre contenidos y nubes. Pese a ello, desde DVA se insiste en el elemento diferenciador que los hace atractivos, orientando sus esfuerzos principalmente hacia instituciones educativas, Gobierno e industria en general, como creadores de contenidos que necesitan sistemas de almacenamiento.

Como sucede con los distintos dispositivos electrónicos que acompañan el día a día, el uso de un nuevo soporte está estrechamente vinculado con las costumbres adquiridas por los usuarios, que hoy en día giran en torno a la inmediatez y a la facilidad de difusión, además de la integración de la propia herramienta con el sistema en cuestión.

Así, en un mundo electrónico en constante evolución y ebullición, llega un nuevo acrónimo buscando crear un



espacio propio y diferenciado. En este caso se utiliza la sucesión del DVD como titular con el captar la atención necesaria de las masas que, llegado el caso, le concederían el éxito. Sin embargo, la sucesión que

se propone va más allá de la que se dio entre el casete y el CD o el CD y el propio DVD, ya que en la argumentación va implícito el abandono del formato físico. ■



Un archivo para la India rural

La tarea de documentar las vidas cotidianas

ALICIA HERNÁNDEZ MARTÍN

La India cuenta ya con un archivo digital que documenta las vidas cotidianas de la gente que habita en el medio rural de este país.

A principios de este año se lanzó oficialmente este archivo, que tiene como objetivo preservar las costumbres y el modo de vida de la población de la India rural. A través de vídeos, fotografías, audios y documentos de texto, se muestran cientos de historias que reflejan la cotidianidad de estas personas en su vida diaria, su trabajo, sus relaciones familiares, sus tradiciones, sus costumbres y su cultura.

El reputado periodista P. Sainath presentó el proyecto en el auditorio del Centro Internacional de la India, en Delhi, ante



un nutrido público entre el cual se encontraban destacados periodistas, activistas sociales y numerosos estudiantes de diferentes universidades de la capital, todos ellos con un interés común: la difusión de la cultura de la India rural.

Sainath fue uno de los impulsores de esta iniciativa que surgió como fruto de sus vivencias como reportero rural a lo largo y ancho del país. Durante ese tiempo, se dio cuenta de la necesidad y la importancia de documentar la inmensa diversidad cultural que existe en la India rural, por ser

(continúa en pág. 37)

temas

La documentación de la religiosidad popular

Fotografías: José Miguel Casas

Los archivos de las cofradías

Pero, ¿alguna vez existieron?

FLORIÁN FERRERO FERRERO

De acuerdo a lo establecido en los cánones 298-329 del Libro II, Parte I, Título V del Código de Derecho Canónico, promulgado en enero de 1983 por Juan Pablo II, una cofradía o hermandad es una asociación de fieles católicos, pública o privada.

De Gloria las que fomentan principalmente el culto a advocaciones marianas, de santos o momentos no pasionarios de Cristo.

No entramos en las distinciones entre cofradía y hermandad, manteniendo la equivalen-

Esta incardinación en templos y la existencia de unos órganos directivos que a menudo eran elegidos anualmente, hicieron que en numerosas ocasiones la custodia de la documentación no quedara clara en sus reglas, estatutos y ordenanzas. Por ello, algunas cofradías conservaron sus documentos mientras que otras entregaron su custodia a la iglesia en que tenían su sede.

El archivo se localizaba normalmente en un arca con dos o tres cerraduras o en una hornacina abierta en un muro del templo y protegida por una reja y con un número variable de cerraduras.

El caso más curioso de localización del archivo lo encontramos en el caso de la antigua Cofradía zamorana de las Angustias y Soledad de la Madre de Dios y Consuelo de los Desamparados, conocida desde su fundación por el nombre abreviado de Nuestra Señora o Nuestra Madre de las Angustias, que al menos desde el siglo XVI y hasta la segunda mitad del XIX guardaba sus documentos en la estructura de madera sobre la que se apoyaba la imagen titular y tras ella: *el archivo que está en la misma peana y a espaldas de la Santa Ymagen de las Angustias en su camarín.*

Las crisis que sufrieron las cofradías en los siglos XVIII y XIX, principalmente, que en ocasiones llevaron a su desaparición, y en otras a una total apatía, hasta el punto que muchas de sus procesiones eran llevadas a cabo por fieles ajenos a las cofradías, hicieron que sus archivos sufrieran serios reveses.



Las cofradías reúnen a los fieles en torno a una advocación de Cristo, de la Virgen o de un santo, de una reliquia o de un momento de la Pasión, con fines piadosos, religiosos o asistenciales. Por ello la tipología cofradera es amplísima, aunque tradicionalmente se agrupan en penitenciales, sacramentales y de gloria.

Las cofradías penitenciales son aquellas que realizan una procesión en Semana Santa. Sacramentales, las que tienen como fin potenciar la devoción y adoración del Santísimo Sa-

cramento. De Gloria las que fomentan principalmente el culto a advocaciones marianas, de santos o momentos no pasionarios de Cristo.

Las cofradías comienzan a surgir a fines de la Alta Edad Media, alcanzando a partir de los siglos XIV y XV un enorme desarrollo.

Todas las iglesias, conventos y monasterios eran sedes de un buen número de ellas, hasta el punto que en plena edad moderna cualquier diócesis reunía varios miles.



Los nuevos aires

Desde el último tercio del siglo XX la situación comienza a cambiar, notándose una mayor preocupación por la custodia de la documentación cofradiera.

Surgen de forma general los cargos de archiveros, se incluyen en los estatutos referencias a la conservación de los documentos y comienzan a plantearse opciones de integración de esos archivos en los de otras instituciones como pueden ser los archivos diocesanos, histórico provinciales o en los de organizaciones como los consejos de hermandades. Al mismo tiempo empieza a organizarse la documentación con criterios técnicos.

Pese a todo lo anterior, el actual Código de Derecho Canónico, promulgado en enero de 1983, no da una gran importancia a la preservación de los archivos, limitándose en lo que nos afecta al canon 491 §

1, que establece: *Cuide el Obispo diocesano de que se conserven diligentemente las actas y documentos contenidos en los archivos de las iglesias catedrales, de las colegiadas, de las parroquias y de las demás iglesias de su territorio y de que se hagan inventarios o índices en doble ejemplar, uno de los cuales se guardará en el archivo propio y el otro en el archivo diocesano.* Y el 491 § 2, que dice: *Cuide también el Obispo diocesano de que haya en la diócesis un archivo histórico, y de que en él se guarden con cuidado y se ordenen de modo sistemático los documentos que tengan valor histórico.*

Muy pocas diócesis españolas actuaron con agilidad para llevar a cabo el cumplimiento de este canon. Una de ellas fue la de Zamora, y se debió sin duda a la exquisita sensibilidad hacia el tema que tenía el entonces obispo don Eduardo Po-

veda y su secretario don Ramón Fita Revert.

El 1 de marzo de 1983 dicho obispo dio el decreto de erección del Archivo Histórico Diocesano; que completaba otro, de 1979, sobre la conservación del patrimonio Histórico-Artístico y documental de la Diócesis de Zamora.

En el decreto de creación del Archivo Histórico Diocesano se establecía la concentración, en el nuevo centro creado, de toda la documentación histórica de la diócesis, incluyendo la de los archivos parroquiales y de cofradías.

Aunque, como cabía esperar, la oposición a dicho decreto fue total por parte de muchas parroquias, mientras que las cofradías parecieron ignorar lo que en él se ordenaba.

Afortunadamente, poco a poco las parroquias hostiles a la concentración fueron cediendo, mientras que las cofradías siguieron ignorándolo.

La aprobación, fundamentalmente la última década del siglo XX y primera del XXI, de diversos estatutos marco para las cofradías, en la mayor parte de las diócesis españolas, podía haber servido para establecer normas de obligado cumplimiento para la mejor custodia de los archivos cofradieros. Pero la realidad fue de nuevo otra. Si tomamos los ejemplos de tres diócesis con gran tradición y número de cofradías y hermandades antiguas, fundamentalmente de Semana Santa, como son Sevilla, Cartagena y Zamora, podemos ver las diferencias en sus planteamientos.

Las *Normas diocesanas para Hermandades y Cofradías* de la archidiócesis de Sevilla, aprobadas en 1997, actualización de las de 1985, no establecían nada al respecto. Por su parte el *Modelo de Estatutos para Cofradías y Juntas Mayores*, también de 1997, se limitaba a señalar en su artículo 30º, al establecer las funciones del secretario, que tendrá la obligación de *custodiar y llevar al corriente los libros y ficheros de la ASOCIACIÓN y demás documentos del Archivo*.

El *Estatuto marco para Cofradías y Hermandades* de la diócesis de Cartagena es también muy parco. Así, en el artículo 21º, se establecen como funciones del secretario *registrar y despachar la correspondencia; clasificar y archivar los*

documentos, a excepción de los económicos que se reservan al tesorero durante los cinco primeros años.

El de la diócesis de Zamora, aprobado en 2006, establece en su artículo 12º, como funciones del secretario *organizar, custodiar y conservar el archivo vivo de la cofradía. Depositar en el Archivo Histórico Diocesano la documentación histórica*.

Sin embargo, las cofradías zamoranas plasmaron en sus nuevas reglas esa obligación de forma ambigua. Así los últimos estatutos de la Cofradía de Nuestra Señora de San Antolín o de la Concha, de Zamora, aprobados en 2010, aunque introduce un elemento fundamental en su artículo 2º como es el de apartar el archivo de la documentación activa y semiactiva del domicilio del secretario o de otros directivos, para situarlo en el domicilio social de la hermandad *donde se vienen celebrando reuniones de la junta directiva, custodia de su archivo, etc.*; en el 16º, entre las funciones del secretario, establece *seguir la correspondencia oficial de la Cofradía, organizar, conservar, custodiar y archivar los escritos recibidos... Depositar en las Instituciones pertinentes la documentación histórica de la Cofradía*.

Redacción, que aunque aparentemente sigue el espíritu del estatuto marco, permitiría no depositar la documentación histórica en el Archivo Histórico Diocesano y poderlo hacer en otro.

Tampoco parece que la Ley 13/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español mostrara gran interés en el tema al limitarse a establecer en su artículo 49º, 3 que *forman igualmente parte del Patrimonio Documental los documentos con una antigüedad superior a los cuarenta años generados, conservados o reunidos en el ejercicio sus actividades por las entidades y asociaciones de carácter político, sindical o religioso y por las entidades, fundaciones y asociaciones culturales y educativas de carácter privado*. Y en el punto 5 de ese mismo artículo que *la Administración del Estado podrá declarar constitutivos del Patrimonio Documental aquellos documentos que, sin alcanzar la antigüedad indicada en los apartados anteriores merezcan dicha consideración*.



La Ley de Archivos y del Patrimonio Documental de Castilla y León, siguiendo la misma línea, en su artículo 5º, 1 a, establece que *son parte integrante del Patrimonio Documental de Castilla y León, y tendrán la consideración de históricos, los documentos con una antigüedad superior a los cuarenta años, producidos o reunidos por: las entidades eclesíásticas y las asociaciones y órganos de las diferentes confesiones religiosas radicadas en Castilla y León, sin perjuicio de lo previsto en los acuerdos sobre asuntos culturales establecidos entre la Santa Sede y el Estado español.*

Por su parte, el Reglamento del Sistema de Archivos de Castilla y León (Decreto 115/1996, de 2 mayo 1996), en su artículo 5º, prácticamente integra a los archivos eclesíásticos en el sistema archivístico castellano-leonés al señalar que: *la Consejería de Educación y Cultura establecerá, en la Comisión Mixta Junta de Castilla y León Obispos*

de la Iglesia de Castilla y León para el Patrimonio Cultural, un convenio marco para la integración de los archivos pertenecientes a entidades de la Iglesia Católica en el Sistema de Archivos de Castilla y León. Las condiciones particulares de integración de cada archivo se establecerán con su entidad titular.

Las grandes pérdidas

A lo largo de la historia las cofradías han sufrido unas grandes pérdidas documentales.

Veamos como ejemplo de ello, de nuevo, el caso de la Cofradía de Nuestra Señora de San Antolín o de la Concha, creada en 1072, y considerada la hermandad viva más antigua de España.

De sus originarios estatutos medievales solamente tenemos una referencia en los nuevos, que se llevan a cabo a mediados del siglo XVI, en la que se indica: *Iten que por quanto en las ordenanças antiguas avía vn capítulo que dezía que quando algún*

confrade o confrada fallescire... De los de mediados del siglo XV se conservaba una copia realizada en 1503 en el archivo particular de don Enrique Fernández Prieto, de la que no se tiene la menor referencia desde el fallecimiento del mismo en 2001. Los primeros estatutos que custodia son los de 1860.

Pero es más, la documentación más antigua que tiene la Cofradía en su archivo es de 1695, teniéndose que analizar su historia a través de los documentos conservados en otros centros archivísticos.

Entre las principales causas de la pérdida de documentación por las cofradías se encuentran:

- Las catástrofes naturales como tormentas, inundaciones, terremotos o incendios fortuitos.

Los saqueos e incendios en acciones revolucionarias, las guerras o los robos.

Las normas legales que obligaron a la desaparición de cofradías o a la entrega de gran parte de su documentación.

- Almacenamiento de la documentación en locales sin garantías de seguridad ni condiciones de temperatura o humedad adecuadas.

- Desidia y malas actuaciones sobre los documentos por parte de los responsables de su custodia.

- Sentido patrimonialista de la documentación por parte de los que tenían la responsabilidad de su custodia.

Muchos serían los ejemplos que podríamos citar, pero valgan simplemente algunos.

Las catástrofes naturales provocaron grandes daños, por ejemplo, en la documentación tanto zamorana como granadina. La histórica riada del río Duero en diciembre de 1860 en Zamora significó la práctica destrucción de libros y documentos de la Cofradía del Santo Entierro, que se encontraba depositada en la vivienda del administrador, que fue destruida por las embravecidas aguas. Por su parte, la catastrófica riada de septiembre de 1907 en Málaga diezmo gran parte de los archivos de numerosas cofradías. El práctico arrasamiento del sanabrés pueblo de Ribadelago, en enero de 1959, por la rotura de la presa de Vega de Tera, supuso la pérdida de toda la documentación de la población, aunque esta fuera la menor de las catástrofes que padeció el pueblo en esas fechas.

Mucho mayores han sido los daños provocados por los hombres en acciones revolucionarias o guerras, así como en robos. Sirvan de ejemplo los numerosos asaltos a iglesias y edificios religiosos en 1931, que supusieron la total destrucción del patrimonio de numerosos cofradías en un buen número de ciudades españolas; o

la revolución de Asturias de 1934; y no digamos nada de la destrucción bélica, como sucedió en la Guerra de la Independencia o en la Guerra Civil Española. En materia de robos, las mayores destrucciones no se han producido por especialistas, sino por rateros en muchos casos ligados a cofradías o a las instituciones eclesiásticas.

El almacenamiento de la documentación en locales sin garantías de seguridad ni condiciones de temperatura o humedad adecuadas ha supuesto grandes pérdidas también en materia de documentación. Muchos libros y expedientes desaparecieron a causa de la humedad, de los roedores y hasta del propio abandono. La Cofradía del Santo Entierro de Zamora, tras la inundación de 1860, conservó todos los libros y documentos que rescató de las aguas durante cerca de 100 años; después, salvo un libro, todos se perdieron fruto de la desidia; curiosamente ese libro conservado, que da fe las cuentas desde 1614 hasta 1743, es perfectamente legible con luz ultravioleta y ha permitido rehacer gran parte de la historia de esa hermandad.

La desidia y las malas actuaciones sobre los documentos por parte de los responsables de su custodia van muy ligadas al ejemplo anterior, pues además del abandono, en ocasiones, han destruido gran parte del archivo porque no lo consideraban ya legible, en otras ocasiones han escrito sobre ellos, incluso hasta con rotuladores, o los han recortado, los han malvendido para papel viejo o se los han regalado a algunos amigos o personajes que ellos consideraban importantes.

Por último, el sentido patrimonialista de la documentación por parte de los que tenían la responsabilidad de su custodia, también está muy ligado al caso anterior: *Yo dirijo una cofradía y puedo hacer con sus documentos lo que quiero. Yo soy el que*



recibo la documentación y por lo tanto yo soy su dueño. Las cofradías zamoranas son de nuevo ejemplo de esta situación en los últimos años: es más difícil encontrar documentación en sus archivos de los años 80 y 90 del siglo pasado y primera década del presente que de los siglos XVII y XVIII; y curiosamente la que más falta es la de tipo económico y de los órganos de gobierno.

La causa debiera ser la existencia de cargos anuales; sin embargo se ha convertido en más frecuente cuando los puestos directivos pasan a ser electivos y de mayor duración; y la nueva directiva se mantiene varios años en poder, empezando a considerar los bienes de la cofradía como un elemento patrimonial suyo.

Un ejemplo paradigmático de pérdidas por varias causas es el de las cofradías malagueñas, y dentro de ellas la de Nuestro Padre Jesús el Rico. A la destrucción documental de la Guerra de la Independencia siguieron las desamortizaciones, la terrible inundación de 1907 y la destrucción de sedes y archivos de 1931, y de nuevo, durante la Guerra Civil, otra destrucción de documentos.

¿Dónde están los documentos?

Por esta falta de archivos de las cofradías y los malos usos en la preservación de sus documentos, cuando se quiere estudiar una de estas instituciones se hace preciso, frecuentemente, tener que recurrir a otros centros para obtener información, como Archivo Histórico Nacional, General de Simancas o de las Reales Chancillerías o, incluso a la Biblioteca Nacional.

Y no nos referimos a la documentación generada por las diversas administraciones fruto de la actividad que les es propia, como puede ser la información que nos proporciona el Registro General del Sello, el Catastro del Marqués de la Ensenada o el



famoso Expediente General de Cofradías, promovido por el Consejo de Castilla, presidido a la sazón por el conde de Aranda, y que entre 1769 y 1784 recogió una interesantísima información, sobre todo de tipo económico, sobre las mismas.

Tampoco nos referimos a la documentación incautada por el Estado como consecuencia

de la puesta en práctica de normas desamortizadoras. Indudablemente la documentación sobre cofradías preservada en los archivos históricos provinciales y el Histórico Nacional, en fondos como Intendencia, Clero Regular y Secular o Desamortización, o en colecciones como Pergaminos o Códices y Cartularios, es esencial. Pero no olvidemos



que se encuentra principalmente en esos centros como fruto de la gestión de la Administración del Estado y no del abandono en la conservación, aunque también haya alguna excepción.

Nos referimos a la documentación incorporada a procedimientos, normalmente de

zas de la Cofradía de los Ciento de Zamora, de 1626.

En el Consejo de Castilla son cientos los libros que se conservan sobre hermandades.

Esa documentación se vuelve ingente cuando revisamos los procedimientos judiciales conservados en los archivos diocesanos, en los que los refe-

cedentes de las más diversas cofradías.

La mayor parte de esos materiales han ingresado por compras de esas bibliotecas o por donaciones y compras a grandes bibliófilos españoles como Pascual de Gayangos, Cayetano Alberto de la Barrera y Bartolomé José Gallardo. Es decir, sin duda, tras expolios de diverso tipo de los archivos cofradieros.

Entre esos fondos se encuentran ordenanzas, inventarios de bienes, asientos de cofrades, libros de actas, libros de cuentas, diarios de indulgencias, sermones, novenas, historias y misales.

Entre los sermones, no podemos olvidar los numerosos ejemplos del que se predicaba el Domingo de Ramos en Toro, en el siglo XVIII, a cargo de la Congregación del Confalón, que no dejan de evocarnos al Padre Isla y a fray Gerundio de Campazas. Entre los misales podemos citar como ejemplo destacado el que era para uso de la Cofradía de la Santa Cruz, de 1409.

En el apartado de ordenanzas los ejemplares, tanto manuscritos como impresos, son numerosísimos e importantes. Baste citar como muestra las de la Cofradía de Santa María de Esgueva, de Valladolid, del siglo XV; las bellísimas de la de las Ánimas del Purgatorio, de Granada, del siglo XVI; las de la de Jesús del Gran Poder y Nuestra Señora del Mayor Dolor y Traspaso, de Sevilla, de 1791; las de la de San Martín, de Segovia, del siglo XV, que incluye cuentas; o las de la Santa Congregación de Nazarenos, de Zamora, del siglo XVII.

Otros ejemplos podrían ser los inventarios de bienes de la Cofradía del Santísimo Crucifijo de la iglesia de San Nicolás el Viejo de Palma de Mallorca, de los siglos XVII-XIX; el libro de asientos de congregantes de la Hermandad de San Juan de Mata, en Madrid, de 1752; o los diarios de indulgencias de la Cofradía de Santa María Santísima de Zaragoza. ■



tipo judicial que, por una mala praxis, se incorporó a los procedimientos por no aportar una mera copia legalizada y nunca fue recuperada.

Basta hacer un muestreo en un archivo judicial, como puede ser el de la Real Chancillería de Valladolid, para darnos cuenta de la cantidad de ordenanzas o reglas, libros de actas y cuentas correspondientes a cofradías que se conservan en los procedimientos judiciales. Sirva de muestra las ordenanzas de la Cofradía de la Cruz de Villardondiego de 1583.

Los fondos de Inquisición también nos ofrecen magníficas sorpresas, aunque sean menos abundantes. Además, en ese caso cabe pensar que lo juicioso posiblemente era no reclamar nada de lo aportado. Sirvan de ejemplo las ordenan-

ridos a cofradías presentan un porcentaje próximo al 20%, y en los que de nuevo aparecen incorporados numerosos documentos originales de dichas instituciones porque nadie pidió su desglose y devolución.

Y cuando simplemente se trata de copias o transcripciones literales, dichas fuentes se vuelven de nuevo imprescindibles para el estudio cofradiero o la reconstrucción virtual de los archivos de las mismas.

Muy interesante es la documentación conservada en la Biblioteca Nacional o en otras grandes bibliotecas. Dejando a un lado toda aquella documentación cuyo ingreso es obligatorio de acuerdo con la legislación en materia de impresos, como puede ser el Depósito Legal, aparecen sobre todo valiosos manuscritos pro-



(viene de pág. 28)

una de las partes más heterogéneas del planeta; cuenta con 833 millones de habitantes con sociedades bien diferenciadas que hablan más de 700 idiomas, con distintos dialectos, algunos de ellos con miles de años de antigüedad.

El medio rural en la India está sufriendo una gran transformación con la modernización de sus actividades, aunque esto no hace más que acrecentar las diferencias entre clases sociales. En el siglo XXI las castas más bajas siguen viviendo en condiciones de feudalismo y servidumbre, oprimidos y explotados por las castas superiores.

A pesar de las pésimas condiciones en las que viven,

cuentan con una riquísima cultura tradicional en lo que se refiere al arte, la artesanía, la literatura, los oficios tradicionales, la música, etc., que acabarán desapareciendo en medio de este cambio si no se trabaja en su preservación.

Aún existen profesiones genuinas del país como los extractores de palmeras, que ascienden a 50 palmeras diarias para extraer la savia que posteriormente destilan para fabricar una especie de ponche.

Pero poco a poco estas formas de vida tradicionales irán cambiando de tal forma que, si no se documentan y conservan, las generaciones futuras poco o nada sabrán acerca de ellas. Este es el gran propósito del "Archivo de la gente de la

India rural" (PARI), documentar sus modos de vida. Se constituye como una gran base de datos de historias, en la que se pueden encontrar informes, videos, audios, sobre la vida cotidiana de la gente que habita en la India rural. Se trata de una iniciativa sin precedentes en la que los propios protagonistas son los encargados de narrar su historia. De este modo se pueden encontrar en el archivo documentos sobre el trabajo que llevan a cabo los indios rurales con imágenes de los recolectores de té en medio del campo, de los pescadores en el mar, de las mujeres en los arrozales y, además, son ellos mismos quienes hablan sobre sus propias vivencias, su trabajo y sus costumbres.

pari

Categories Gallery - Contribute - Resources About PARI - Map PARI news

Read the first PARI newsletter here

People's Archive of Rural India

The everyday lives of everyday people



A day at the vineyards
Dhinka, Govindpur
Oddly enough, the word "Odisha," which is the official name of the State, means "land of farmers."

RURAL BYTES: Rural India - 833 million people, 780 languages and unrivalled occupational diversity. [more >](#)

SHOWCASE: The countless struggles around rural land and resources. [more >](#)

WATCH: The highly skilled potters in Dharavi, talk about the techniques and troubles of their trade. [more >](#)

WE NEED: Photos, Videos, Text Articles, Audio clips (in multiple languages), and more to build this archive. [more >](#)

CATEGORIES



VIEW ALL CATEGORIES

Terms & Conditions Copyright

Contact Us Donate

La gran novedad que aporta el proyecto, y una de las características que lo diferencia de otros, es que en cada uno de los documentales grabados se procura que el narrador de la historia sea el propio protagonista de la misma. De tal forma que si un vídeo está hablando sobre la vida de las mujeres tribales sea una de ellas la que cuente sus experiencias.

Se pretende que todos estos documentales estén además respaldados por artículos y trabajos de investigación sobre el tema que se trate en cada uno de ellos. El archivo recoge y conserva cantidad de informes y estudios sobre la India rural, realizados previamente, y otros tantos elaborados expresamente para PARI, constituyendo así un gran recurso informativo para los estudiantes,

docentes e investigadores, al que podrán acceder en cualquier momento y desde cualquier lugar. Además de ser un medio para dar a conocer las condiciones de vida en el medio rural, lo que podría ayudar a minimizar la brecha que existe con la India moderna, provocado en gran parte por la ausencia de medios de comunicación en estas partes del país.

El proyecto también prevé crear una serie de recursos educativos para estudiantes y docentes sobre la vida de los millones de personas que permanecen aisladas de los centros urbanos.

Todos los contenidos del archivo son de libre acceso, bajo licencia creative commons y están disponibles a través de una página web creada para su difusión: www.ruralindiaonline.org.

Se financia con las donaciones de particulares y cuotas de afiliación de los socios. Está gestionado por un fideicomiso y un cuerpo técnico formado por voluntarios de diferentes profesiones entre las que se encuentran periodistas, cineastas, editores, fotógrafos, documentalistas, académicos, profesores, investigadores y profesionales de otros ámbitos que aportan su experiencia y conocimientos de forma gratuita. Además, el proyecto está abierto a las contribuciones de cualquier persona que quiera incluir sus propios estudios o documentos.

En definitiva, el archivo será un importante medio de difusión de la cultura tradicional y de las condiciones de vida en el mundo rural de la India, que podría ayudar a crear conciencia sobre los problemas que tiene su población, presionando a los órganos de gobierno para que estas voces sean escuchadas y denunciar así que en el medio rural muchas personas viven diariamente en circunstancias deplorables, luchando por sobrevivir. ■

Una nueva ISO para blindar las nubes

GRUPO PINAKES (CARLOS CRISTÓBAL MEDINA GARCÍA, GUILLERMO BLÁZQUEZ MARTÍN, ALBERTO RAMOS ALONSO)

No hay mayor prueba del éxito de un servicio que la regulación de este a través de una norma ISO, y los servicios en la nube acaban de estrenar ISO 27018, que tiene relación con otras normas como ISO

27001, ISO 27002 y la ISO 27015 que tratan sobre los requisitos de seguridad de la información y cómo llevar a la práctica los controles de seguridad. La ISO 27018, que sigue la línea de legislaciones interna-

cionales como la Directiva 95/46/CE del Parlamento Europeo, trata sobre la protección de datos de carácter personal en servicios en la nube, siendo de las pioneras en tratar este aspecto en esta clase de servicios.



Para poder comenzar a hablar de esta norma ISO es necesario aclarar qué se consideran datos personales: tales datos son aquellos que pueden ser definidos formalmente como cualquier información que permita identificar al propietario y aporte información personal de cualquier tipo sobre él, pudiendo estar dichos datos relacionados de forma directa o indirecta con su propietario.

los clientes para usar los datos personales para publicidad y marketing.

2. En cualquier circunstancia el cliente ha de tener **control** sobre quién accede a sus datos pudiendo permitir o denegar dicho acceso.

3. **Transparencia:** el cliente ha de conocer dónde se encuentran sus datos.

4. **Comunicación:** en caso de producirse una vulneración de la seguridad de la plataforma

cro, por lo que se espera que de manera paulatina sean de uso común para todas las empresas que procesan o controlan datos de este tipo.

Su uso es de carácter voluntario y como toda norma ISO supone un sello de calidad, el cual en teoría debería atraer a un mayor número de clientes dado el gran prestigio que aporta. Aun así no resulta descabellado plantear las dudas respecto a cuántas plata-



La realidad de esta nueva normativa es crear una estructura de funcionamiento que permita salvaguardar los derechos de los usuarios de la nube independientemente del servicio o compañía que los proporcione, permitiendo a los clientes, sean o no de pago, conocer el estado, el lugar de almacenamiento, y asegurarles el control sobre los mismos y manteniendo un examen que garantice la buena praxis gracias a un órgano de control ajeno a compañías y clientes.

Los proveedores que adopten la ISO 27018 deben operar bajo cinco principios fundamentales:

1. Es necesario contar con el **consentimiento** explícito de

se deberá documentar a los usuarios sobre el problema y cómo se va a responder.

5. **Auditoría anual e independiente:** el proveedor deberá someterse a una auditoría externa cada año, que confirme las condiciones del servicio.

Microsoft anunció el 16 de febrero que su plataforma Azure respetaría estos principios, siendo la primera en cumplir esta normativa. Esta norma era esperada por aquellos que se quejan de la falta de adopción de estándares alrededor de estos servicios, ya que provocaba una falta de confianza en su uso. Recomendaciones como estas sirven tanto para organizaciones públicas como privadas con o sin ánimo de lu-

formas de la nube decidirán adoptar esta normativa. Resulta interesante plantear este punto, ya que la seguridad de la ISO 27018 conlleva una rigidez inherente al proceso de control y seguridad que ralentizará el proceso de trabajo al requerir la aprobación de las acciones y accesos ejercidos sobre los datos y, por otra parte, su aplicación haría más limitados los usos de los datos del cliente a espaldas de él en beneficio propio. Llegados a este punto cada empresa deberá valorar las prioridades de sus clientes, bien sea la seguridad o la manejabilidad y velocidad de trabajo, y por consiguiente adhiriéndose o no a dicha norma. ■

Archivo electrónico, quince años teorizando

MARTA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ

Hoy ha tocado echar la vista atrás, mirar al pasado para poder encarar el futuro. Descubro que cuando me pongo delante del folio en blanco y pienso en qué contarles, me influye muchísimo mi estado de ánimo y hoy estoy nostálgica, por eso vuelvo a mis orígenes archivísticos, al documento electrónico, al archivo elec-

trónico y descubro que aún queda mucho camino por delante y que es un tema con presente y futuro.

Hace más de 15 años, allá por 1999, yo estudiaba Biblioteconomía en la Universidad de Salamanca y ya, por aquel entonces, se comenzaba a hablar y teorizar sobre los documentos electrónicos. En aque-

llos años, las noches de copas se juntaban con los domingos de *foris*, donde un grupo de alumnos capitaneados por la profesora Rosa López nos reuníamos para teorizar sobre el tema. Recuerdo tardes enteras traduciendo y leyendo los artículos sobre el proyecto Interpares de Luciana Duranti y sobre el Recordkeeping de los



Archivos Nacionales Australianos, que yo, como futura archivera, era el modelo por el que apostaba.

Aquellas tardes de cafés, risas y trabajo, quedaron plasmadas en un par de artículos y ponencias presentadas en las

aprovecho para saludarles, como si estas líneas fueran mi minuto de gloria dentro de un programa de televisión.

Los años pasaron y mi vida laboral me llevó a dedicarme a los archivos municipales donde, en esos momentos, los do-

hablara de los documentos electrónicos y del papel de los archiveros en la nueva administración electrónica. Coincidiendo con esta época, volví a interesarme por el tema que había dejado aparcado en la facultad, me dediqué a for-



jornadas de Priego de Córdoba, un sitio donde se mezclaban, como en ningún otro, la diversión y la Archivística. A día de hoy, compruebo con satisfacción que esos artículos no están tan desactualizados y que aún encuentro referencias en Internet a nuestro trabajo. Aquel grupo se deshizo según fuimos saliendo de la Universidad y dedicándonos a la vida profesional. Muchos seguimos en la Archivística, alguno de los integrantes tomó otros caminos, a todos, si me leen,

documentos electrónicos parecían muy lejanos. Sin embargo, unos años después, se publicó la *Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos*. Esta Ley suponía realmente la modernización de las administraciones públicas e impulsaba claramente la creación de documentos electrónicos.

En esos años, el mundo archivístico se volcó con el tema, no había jornada o congreso que se preciara en el que no se

marme y a formar. Continué apostando, como en los años universitarios, por el *Recordkeeping*; creía entonces, y sigo creyendo ahora, que nuestro papel de archiveros debe comenzar desde la creación del documento y no limitarse a intervenir en la etapa final.

La Ley 11/2007 hizo que todos los archiveros nos preocupáramos por encontrar la manera de garantizar la integridad, autenticidad y la seguridad de los documentos electrónicos: ¿qué pasaría con las

firmas electrónicas cuando pasase el tiempo? ¿y con los soportes? ¿podremos acceder al contenido de un documento generado en un formato que ya está en desuso? Además, aunque la ley no se detenía demasiado en este tema, sí daba unas pinceladas y avanzaba algo que para nuestro trabajo era novedoso: permitía la destrucción de originales en papel a favor de copias electrónicas de los mismos y también regulaba la posibilidad de cambiar la información de formato para que no se perdiera por los avances tecnológicos, es decir, hablaba de migración.

Poco a poco, se fue apagando en nuestra profesión la preocupación por la gestión de los documentos electrónicos y del archivo electrónico. La llegada de la crisis hizo que las preocupaciones fueran otras y las pocas jornadas que se celebraban se dedicaban a otros temas. Tanto es así que la publicación del *Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la administración electrónica* pasó casi desapercibido entre los archiveros.

En mi opinión, nosotros los archiveros, deberíamos haber prestado más atención a este Real Decreto, en cuyo capítulo X se habla de la recuperación y conservación de los documentos electrónicos. Les invito a que lo lean o a que lo releen si ya lo han hecho. En este capítulo se establece la obligación de que las administraciones públicas establezcan una política de gestión documental y que haya un responsable de gestión de los documentos. Y no solo eso, habla de clasificación, de valoración y de acceso, habla de expedientes electrónicos y de la

creación de repositorios electrónicos como complemento al archivo tradicional.

En definitiva, en este capítulo se establecen las bases del papel que debe desarrollar el archivero en la gestión de documentos electrónicos y nos debe servir de punto de partida para construir nuestros archivos electrónicos y las responsabilidades que, como profesionales de la gestión documental, debemos asumir.

Y, aprovechando que ha salido el tema a colación, les invito también a matricularse en la próxima edición del curso sobre el Esquema Nacional de

creo que es el momento de volver a sacar a la palestra el archivo electrónico y solucionar, de una vez por todas, este problema u oportunidad, según se mire.

No debo ser la única en pensar esto, porque si visitamos el portal de administración electrónica del Estado, veremos que se empiezan a publicar las primeras políticas de gestión de documentos electrónicos, y en ellas se habla de la creación de sistemas de gestión de documentos electrónicos y sistema de gestión de documentos de archivos, estableciendo los requerimientos y



Interoperabilidad, que Alfonso Díaz imparte desde hace ya dos años para ACAL. Y es que él, que es un adelantado, sí se ha dado cuenta de la relevancia que el ENI tiene en nuestro ámbito profesional.

Así, casi sin darnos cuenta, nos plantamos en 2015, año en el que la transparencia eclipsa cualquier otro tema, es el tema de moda, el que se trata en los congresos y jornadas. Sin embargo, la transparencia no está reñida con la administración electrónica, es más, la transparencia debería ser una consecuencia de esta. Por eso,

funcionalidades de ambos sistemas.

Me gustaría detenerme a analizar estas políticas, pero por desgracia la columna no da para más. Por eso voy a ponerme deberes y prometo que desde ACAL nos pondremos a organizar una jornada sobre archivo electrónico, y desde aquí pido a los lectores de *Archivamos*, si alguno de ustedes ya tiene archivo electrónico o han establecido una política de gestión documental acorde al ENI, por favor háganmelo saber. ■

Gobernanza o improvisación de la gestión inteligente de las ciudades¹

MARIO ALGUACIL SANZ

Escenario regional

La Unión Europea tiene como objetivo principal hasta 2020 desarrollar proyectos y acciones para dirigir Europa hacia un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, anali-

zando y reconociendo las dificultades que interfieren este proceso, fundamentalmente relacionadas con la fragmentación del mercado, la seguridad, la interoperabilidad, las infraestructuras de telecomunicaciones, niveles insuficientes de investigación y de innovación, la actual brecha digital, etc. (Marco europeo horizonte 2020).

Por otro lado, los objetivos de financiación de la Unión Europea para proyectos Smart Cities están orientados a contribuir a la sostenibilidad de los entornos urbanos, mejorar la eficiencia de los servicios, reducir la huella de carbono de las ciudades y estimular la creación de un entorno innovador para el desarrollo de empresas de base tecnológica. En

el marco de la estrategia 2020 de la Unión Europea para la reactivación económica (http://ec.europa.eu/europe2020/index_es.htm), el concepto de reducir el consumo energético y aprovechar mejor los recursos se ha convertido en el elemento central para combatir los rigores de la crisis económica.

sentido se podrían formular, en genérico, estrategias alrededor de una ciudad que piensa en su identidad, en sus recursos y los optimiza, en su ciudadanía y empresas. Y todo ello en un escenario de interrelación cambiante fruto de la proliferación de canales y dispositivos tecnológicos en este

puedan combinar de manera innovadora la utilización y generación de tecnologías para la producción de energía, o el desarrollo de sistemas de red que se distribuyen de manera más eficiente y gestionar la oferta y la demanda mejor, u otros sistemas urbanos, como por ejemplo el transporte, la



En otra dimensión, los retos sociales, entre otros, enunciados como prioritarios son:

- La salud, el cambio demográfico y el bienestar.
- La seguridad alimentaria, agricultura sostenible.
- Energía segura, limpia y eficiente.
- Transporte inteligente, ecológico e integrado.
- Clima, medio ambiente, eficiencia de los recursos y las materias primas.
- Sociedades inclusivas, innovadoras y reflexivas.
- Seguridad y libertad para los ciudadanos europeos.

A nivel local hay que partir de una estrategia diferenciada en función del ámbito impulsor (generalmente sectorial) que hay que gobernar. En este

nuevo espacio virtual, donde los Gobiernos promueven la participación continua y permanente en los asuntos más estratégicos, la colaboración con el sector privado y con la ciudadanía organizada y el acceso a los servicios públicos de forma más universal y equitativa.

Debemos imaginar una ciudadanía que dispone de medios e información, junto con nuevos modelos de procesos innovadores con capacidad de generar recursos no existentes hasta la fecha, lo que supone una oportunidad global de mejora y genera un nuevo modelo de eficacia y de eficiencia, sobre el territorio, las personas y las empresas.

Aun así, el reto es pensar en soluciones de ciudad, que

movilidad, los equipamientos, el tratamiento de residuos, el suministro de agua, etc., junto con otros mecanismos de dinamización, basados en el desarrollo de procesos de información, de nuevos modelos de gobernanza, de participación y colaboración ciudadana, y de implementación de soluciones que benefician a la ciudadanía y a las empresas. Es decir, se trata de generar nuevos hábitos, conceptos y productos acercando a la sociedad conectada oportunidades, por encima de la tecnología, para cubrir demandas actuales y futuras.

De la innovación a la gestión inteligente

En este contexto, el concepto de ciudad inteligente se ha

introducido como un elemento estratégico para conseguir los objetivos de mejora de la calidad de vida de las personas, sostenibilidad económica y ambiental y eficiencia de los servicios. De hecho, se podría definir "Smart City", como "aquella ciudad que, conocedora de sus capacidades y recursos, y comprometida con su entorno, intenta mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de elementos más sostenibles, integradores y tecnológicamente más avanzados, optimizando los recursos y la participación, como aspectos básicos para la mejora de la sociedad y el desarrollo económico"².

Por lo tanto, una ciudad innovadora que quiere avanzar hacia un modelo de ciudad inteligente, debe definir y planificar la estrategia que debe seguir. Los aspectos clave de este proceso son:

- Pensar la ciudad de manera global. Son muchas las ciudades con iniciativas de mejora de los servicios que prestan, pero es del todo imprescindible que formen parte de un proyecto global de ciudad inteligente. En todo momento se tiene que tener una visión global de todas las necesidades de la ciudad, las actuales y las futuras, aunque las primeras experiencias de proyectos de ciudad inteligente buscan resolver problemas ya presentes en la ciudad.

- Establecer una estrategia de transición hacia el modelo de ciudad inteligente al que se quiere llegar con un compromiso a largo plazo, en función de los intereses de los ciudadanos, el grado de especialización económica de la ciudad y su capacidad financiera.

- Colaboración entre los agentes implicados de la industria, las instituciones científicas, las administraciones y la propia ciudadanía. Se requiere

la intervención de muchos actores que tienen que trabajar coordinadamente de forma que todos vean una oportunidad de mejora de la ciudad compatible con los intereses económicos y sociales.

- Establecer estrategias tecnológicas adecuadas donde apoyar la provisión de servicios, basados en estándares abiertos, con infraestructuras compartidas, validados en experiencias piloto y que garanticen el despliegue en la ciudad

El reto

El desafío para las instituciones públicas y el sector empresarial, junto con el colectivo científico y los emprendedores, estará centrado en la concepción de una relación de colaboración público-privada; en el cambio hacia la sostenibilidad social; en tomar medidas orientadas a la creación y proyección de nuevos perfiles profesionales; en la gestión de proyectos multidisciplinarios, con diferentes actores (locales, nacionales y transfronterizos), fomentando espacios abiertos y seguros de intercambio de información y conocimiento; en afrontar procesos de innovación con el objetivo de mejorar la competitividad, la internacionalización y la apertura hacia nuevos mercados; en la sostenibilidad de las soluciones e, incluso, en aportar nuevos servicios públicos y procesos de transferencia tecnológica para conseguir asumir los retos sociales actuales.

La estrategia

Para lograr este reto es necesario alinear todas las acciones y proyectos en el territorio que tienen como denominador común el concepto "Smart", para que sean conocidos, catalogados y descritos, identificando oportunidades de interrelación. De forma complementaria se requiere un instru-

mento ligero (tipo oficina interadministrativa) especializada, que asuma las tareas de coordinación, colaboración, asesoramiento técnico y funcional en la ejecución de los trabajos necesarios para el desarrollo de dichos proyectos "Smart City" en clave regional, facilitando la comunicación e interacción entre los diferentes agentes implicados.

Este instrumento permitiría también alinear el desarrollo de actuaciones en un futuro próximo e incidir en este proceso de transformación de las infraestructuras y servicios de gestión, los canales de relación, los procesos de colaboración y participación, la publicación, acceso y reutilización de la información pública, generando un marco colaborativo de intercambio y reutilización de conocimiento y servicios, para todo un conjunto de proyectos en curso o de inicio a corto plazo. Un marco de referencia en relación con:

- Gobernanza regional.
- Modelo de Arquitectura de Ciudad "global" con implementaciones abiertas y en competencia.
- Definición de infraestructuras y servicios comunes.
- Estructura alineada del cuerpo normativo.
- Catálogo de estándares públicos y modelos de referencia.
- Proyectos de colaboración público-privada con agrupaciones de instituciones y empresas complementarios para no repetir procesos de innovación individual en la misma materia.
- Estructuras globales de intercambio de conocimiento, programas de preparación, capacitación y actualización de trabajadores públicos, comunes y solventes.
- Programas de incentiva- ción y reconocimiento de la innovación y ayudas para la

diseminación efectiva de experiencias contrastadas.

La estrategia del Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat

Esta ha sido la estrategia por la cual ha optado el Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat: identificar todos los proyectos y actuaciones que se estaban llevando a cabo en la ciudad en materia de administración electrónica; transparencia, acceso y reutilización de la información; el fomento de la innovación, la participación y la colaboración con la ciudadanía; el despliegue de infraestructuras de banda ancha en el territorio y en los equipamientos; los proyectos de sostenibilidad ambiental y eficiencia energética; el despliegue de servicios inteligentes y tecnología para la ciudad; así como proyectos en el ámbito europeo que permiten compartir con otras ciudades conocimiento, experiencias, necesidades y oportunidades.

En este sentido, hay que destacar especialmente proyectos como el despliegue de infraestructuras de fibra óptica FTTH y 4G para ciudadanía y polígonos industriales (Telefónica, Jazztel, Orange, Vodafone y Xarxa Oberta de Catalunya, con una inversión cercana a los 10M€) o el proyecto de plataforma **Open Data** multiauntamiento <<http://opendata.cloudbcn.cat/>> dentro del grupo "**Cloud4cities**", iniciativa de cooperación interadministrativa, enfocada a ofrecer a la ciudadanía y a las empresas datos abiertos en formatos estándar y homogéneos; o el proyecto **CloudOpting**, en el cual el Ayuntamiento de Sant Feliu participa, entre otros objetivos, desarrollando un sistema experto para el análisis de información proveniente de los sensores de la ciudad para planificar y gestionar operaciones sobre los instrumentos y sistemas

de gestión electrónicos desplegados en el territorio, en un entorno **cloud**.

Para coordinar todas estas iniciativas y las que puedan derivarse en un futuro, el Ayuntamiento ha impulsado la Oficina "**Sant Feliu 2.0[20]**" que tiene como misión principal la redacción del proyecto estratégico de smart city, que se sustentará sobre tres ejes diferenciados (www.santfeliu.cat/go.faces?xmid=22791) y la gestión de los proyectos transversales en esta materia:

rollo local (proyectos para la mejora de los servicios públicos, para el fomento de la innovación (www.santfeliu.cat/go.faces?xmid=25156), el emprendimiento; espacios de trabajo compartidos y abiertos a la ciudadanía –**coworking**–; reutilización de la información y el conocimiento; etc.).

Esta oficina está integrada, de forma transversal, por las direcciones de estos ámbitos, y tendrá que reportar periódicamente su actividad tanto al equipo de gobierno como al



- **La gestión inteligente de la ciudad** (que incluirá los proyectos relacionados con el despliegue de infraestructuras de banda ancha e instalaciones en el territorio y en los equipamientos; medidas de eficiencia energética; gestión de la movilidad, la seguridad, el mantenimiento y la conservación del espacio público, etc.).

- **Gobierno Abierto** (proyectos relacionados con la administración electrónica, la colaboración, la participación y la transparencia, dando cumplimiento a las obligaciones en materia de publicidad activa, el derecho de acceso y la reutilización de la información).

- **Ciudadanía participativa y colaborativa**, en un marco de estrategia de desa-

resto de los miembros de la Corporación.

Parece pues evidente que no podemos dejar a la improvisación el desafío que supone abordar esta transformación titánica, continua y compleja. La gestión inteligente de las ciudades requiere, sin duda, estrategia, liderazgo y conocimiento para desarrollar actuaciones vinculadas a la innovación en beneficio de la calidad de vida de la ciudadanía.

Notas

¹ Extracto del artículo publicado por Mario Alguacil en la revista informàTICs del COEINF, febrero 2015: http://issuu.com/coeinf/docs/revista_informatics_1_enero2015_v8

² Definición de "Hacia una ciudad verde e Inteligente" en Dossier Europa: <http://www.dossiereuropa.eu/cas/item.php?id=82> ■

La historia de las tecnologías de la información

El protagonismo del archivador

DIAGO VIVAS

Uno de los aspectos que caracteriza al hombre y lo distingue de los demás seres vivos es la capacidad que posee para hacer frente, de forma creativa, a una amplia gama de situaciones. Esta característica, unida a una insatisfacción permanente, le llevó al descubrimiento/invencción de un conjunto de materiales y objetos que, de una manera u otra, modificaron el entorno y su manera de actuar y pensar. Desde la invención de la rueda a la reciente aparición de Internet, es impor-

tante destacar la creación del archivador por los cambios significativos que produjo, en general, en el campo de las tecnologías de información y en el mundo de los negocios y, de un modo particular, en la Archivística.

La importancia que supone esta invención ha sido, sin embargo, bastante descuidada en el campo de la historia de las tecnologías de la información en detrimento del carácter precursor concedido a las máquinas

de tarjetas perforadas, como una tecnología que precedió a los ordenadores. Es necesario pensar en el archivador como tecnología y no como un simple mueble diseñado para archivar documentos. En ese sentido, pensar en cómo funcionó, cuáles eran sus funciones y quién lo utilizó. En definitiva, entender sus características y los problemas que se pensaba que resolvería.

Los primeros archivadores eran grandes estructuras de madera construidos con diversos cajones, organizados de forma horizontal. La práctica predominante consistía en doblar o enrollar los documentos, agruparlos por el nombre de la empresa/cliente y cronológicamente en pequeños compartimentos. La recuperación de un documento significaba, sin embargo, buscar en todo el volumen hasta que el documento fuese localizado. Por otra parte, la inserción de un nuevo documento en la secuencia ya establecida constituía, a menudo, reconfigurar todo el sistema. Sin embargo, la forma como se encontraban organizados no dejó de ser un avance importante.

En 1876, la introducción de la Clasificación Decimal

Universal permitió una nueva mirada a la forma de organización. El nuevo sistema de clasificación propuesto por Dewey sugirió un sistema de clasificación de los libros por temas dentro de un esquema jerárquico. Con el fin de promover y comercializar su propuesta, creó un fichero manual, organizado en pequeños compartimentos estrechos y compuesto por hojas de lectura vertical, de fácil acceso y manejo, que permitiera una consulta rápida del catálogo. Por otro lado, también se posibilitó insertar una ficha en cualquiera de los catálogos (autor, título y/o asunto) sin alterar el orden establecido.

Con ligeras modificaciones, unas dos décadas más tarde, en 1893, la compañía Dewey's Library presentó el archivador en la feria mundial de Chicago. En la línea del sistema Dewey's, el nuevo archivador pasó a ofrecer un conjunto de nuevas funcionalidades, como la posibilidad de insertar nuevos documentos y carpetas sin cambiar el orden ya establecido y/o el marcado de las carpetas con un conjunto variado de categorizaciones (nombres de personas, organizaciones, lugar, fecha y actividades). Por otro lado, el metal reemplazó a la madera en la fabricación de archivadores; así el cliente pasó a montarlo a partir de módulos, pudiendo reorganizarlo y ampliarlo de acuerdo con sus necesidades.

La idea de organizar los documentos de forma vertical en un archivador entró definitivamente en el mundo de los negocios, estableciendo el modelo de la oficina moderna. Poco a poco, las empresas empezaron a ofrecer guías para la formación del personal administrativo y el resto de personal adscrito al archivo, sobre las mejores técnicas para archivar, clasificar e indexar. A modo de ejemplo, la confirmación de la profesión de archivero en



EE.UU. y la creación de los Archivos Nacionales trajo una nueva contribución a la organización y clasificación, sugiriendo que estas operaciones fuesen practicadas de acuerdo con el respeto al principio de procedencia y orden original.

El archivador jugó, por lo tanto, un papel muy importante en el avance de la representación de la información. El uso de un archivador vertical, compuesto por compartimentos y de una etiqueta que indica el contenido de cada cajón, permitió una rápida recuperación de la información, haciéndola accesible de forma inmediata. Un cambio profundo que se ha extendido también a un cambio de actitud y comportamiento, por la forma como las personas pasaron a tratar la información. ■



Nixon, Elvis y un Colt 45

EULOGIO MARTÍN RODRÍGUEZ



Seguro que todos nos hemos preguntado cuál es la foto más buscada o el documento más solicitado en los archivos; en el caso de los Estados Unidos, donde se realizan los estudios y estadísticas más raros que se pueda pensar, en el país de mayores contrastes del mundo, la foto más buscada es la de un presidente y una rock and roll star. Esta foto se guarda en Washington, junto a la Declaración de Independencia, la Constitución o la Carta de Derechos de los Estados Unidos, en los Archivos Nacionales y Administración de Documentos de Estados Unidos (National Archives and Records Administration, también conocido por el acrónimo NARA). Una agencia independiente adscrita al Gobierno federal que custodia toda la documentación histórica y gubernamental; la mayoría de los

documentos aquí depositados son de acceso público, ya que la documentación gubernamental no tiene derechos de autor, aunque también hay documentos clasificados que no se pueden consultar.

El documento más solicitado y copiado es la foto de un improvisado y extraño encuentro entre Nixon y Elvis, el Presidente y el Rey, en diciembre de 1970. Dos iconos de siglo XX y de la cultura pop por diferentes motivos. R. Nixon pasó a la historia por ser el primer Presidente estadounidense que renunció a su cargo, motivado por el escándalo Watergate, así como por continuar con la larga Guerra del Vietnam, el gran fracaso bélico de EE. UU. y también por las medidas que llevaron a su país a una recesión económica en los primeros años setenta. Elvis, el Rey, por su parte es el primer gran

ícono musical, estrella del rock and roll, cuya imagen de eterna estrella perdura en nuestros días, con más de 150 álbumes publicados, más de mil millones de discos vendidos, 90 discos de oro, 52 de platino y 25 de multiplatino; también es un símbolo sexual por su gran atractivo físico y símbolo de la rebeldía de su generación. Tal es la admiración por este momento que hay un proyecto de llevarlo a la gran pantalla con un guión de Cary Elwes y protagonizada por Kevin Spacey en el papel de Nixon y Michael Shannon en el de Presley.

Esta rocambolesca historia comienza en un vuelo rumbo a Washington en American Airlines, en el que Elvis decide escribir una carta al Presidente; para ello usará los folios con el membrete de la línea aérea, cinco páginas escritas a mano, con las mejores intenciones e influenciado sabe dios por qué sustancias legales o ilegales, renglones torcidos, tachaduras, expresiones pueriles en las que se desprende una ferviente admiración por el Presidente y una preocupación por la situación juvenil americana influenciada por las drogas y la cultura hippy, el avance de la ideología comunista y los movimientos en pro de los derechos de los negros. Con este escrito y su séquito se presenta una fría mañana de invierno a las puertas de la Casa Blanca, donde es recibido por los

agentes de seguridad, que siguen el protocolo y llaman a la oficina presidencial para anunciar la visita. "Que ha llegado el Rey", escucha Bud Krogh por teléfono, este mira la agenda y dice: "Si hoy no tenemos la visita de ningún monarca...". "No, es el Rey del Rock el que está a la puerta".

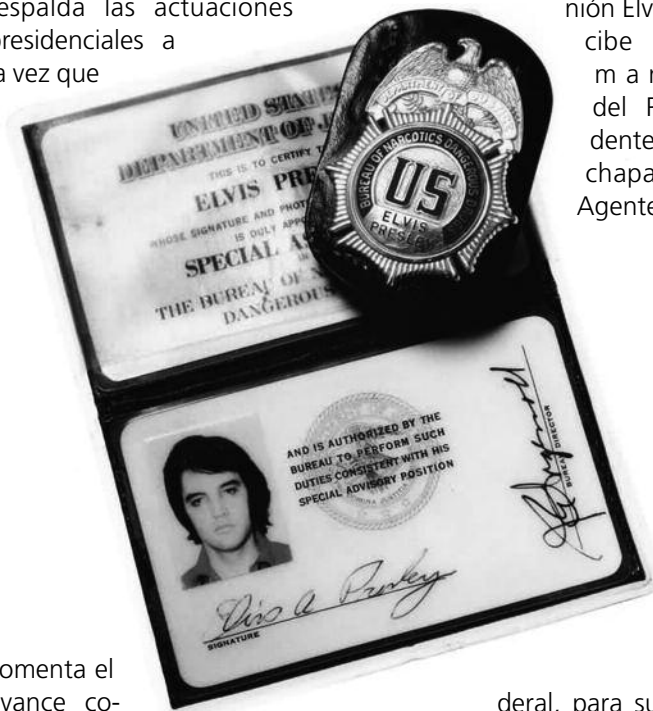
El consejero presidencial se reúne con Elvis y recibe su carta sorprendido, ya que a la vez que hace su trabajo charla con su gran ídolo. Lo invitan a marcharse a su hotel con la promesa de que lo llamarían durante el día para la cita. Tras dos horas de frenética actividad el gabinete presidencial decide que esta imagen podría acercar al Presidente a los jóvenes. A las 12:30 Elvis es recibido en el Despacho Oval por Nixon, enfundado en un anodino traje gris que contrasta con los oropeles de terciopelos, metales preciosos y brillantes piedras del Rey. El encuentro duró poco más de media hora; un Elvis colocado de pastillas respalda las actuaciones presidenciales a la vez que



comenta el avance comunista, se pone como ejemplo para influenciar a los jóvenes frente al abuso de las drogas y lo que más llama la atención es su crítica feroz a los Beatles, fervientes admiradores suyos. Tras la pintoresca reunión Elvis recibe de manos del Presidente una chapa de Agente Fe-

cambolesco momento para la eternidad. El encuentro permaneció en secreto algo más de un año, hasta que el Washington Post lo destapó en enero de 1972, en la antesala de la reelección.

Hemos intentado extrapolar esto mismo a España; al contactar con La Moncloa nos han remitido a su web, allí hay una galería fotográfica oficial en la que se puede ver al Presidente en actividades y visitas oficiales, pero solo del actual Jefe de Gobierno; por lo tanto, sí hay un testimonio gráfico de las actividades del Gobierno español. En cuanto a la pregunta de si existe un listado de peticiones formales de visitas por parte de artistas patrios no nos han respondido. Hemos pensado en un artista icónico de habla hispana, Raphael, y preguntamos si alguna vez ha visitado al Jefe del Estado o hay alguna petición suya, pero no hemos obtenido, de momento, ninguna respuesta. ■



comenta el avance comunista, se pone como ejemplo para influenciar a los jóvenes frente al abuso de las drogas y lo que más llama la atención es su crítica

deral, para su colección; y este entrega a Nixon una pistola, un Colt 45, con 7 balas de plata en el cargador. El fotógrafo oficial de la Casa Blanca retratará este ro-

Tablillas de cebolla

La devoción por las hortalizas en la receta más antigua

NATALIA FERNÁNDEZ CASADO

Son muchos los alimentos que reciben grandes elogios, productos culinarios que son continuamente enaltecidos por su sabor, su versatilidad o su exclusividad. Otros, sin embargo,

aunque estén presentes en la mayoría de las cocinas, son denostados o pasan completamente desapercibidos.

Su sencillez, su abundancia

o su bajo precio hacen que reciban menos aclamaciones. La cebolla es un claro ejemplo. A pesar de sus múltiples usos culinarios, de sus bondades nutritivas, de su facilidad para el cultivo o de su omnipresencia en el planeta, poco se habla de esta hortaliza.





Pero no siempre fue así. En 1985 el investigador francés Jean Bottero descubrió, en la colección Babilonia de la Universidad de Yale, tres tablillas de arcilla de hace más de 4.000 años que aportan el primer testimonio de la cocina babilónica, que a su vez constituye la receta conocida más

antigua de la humanidad. Las tablas mesopotámicas citan ampliamente y con cierta devoción tanto a la cebolla como a otros productos similares como el ajo o el puerro. En otras posteriores se dan recetas culinarias muy detalladas, con variedad de ingredientes y técnicas, que permiten hacer un estudio en profundidad de la cocina mesopotámica.

La colección Babilonia está formada por más de 45.000 unidades entre documentos, sellos y otros objetos de la antigua Mesopotamia. Es uno de los más importantes conjuntos de tablas de escritura cuneiforme en todo el mundo, de incalculable valor para los estudiosos de la asiriología. ■



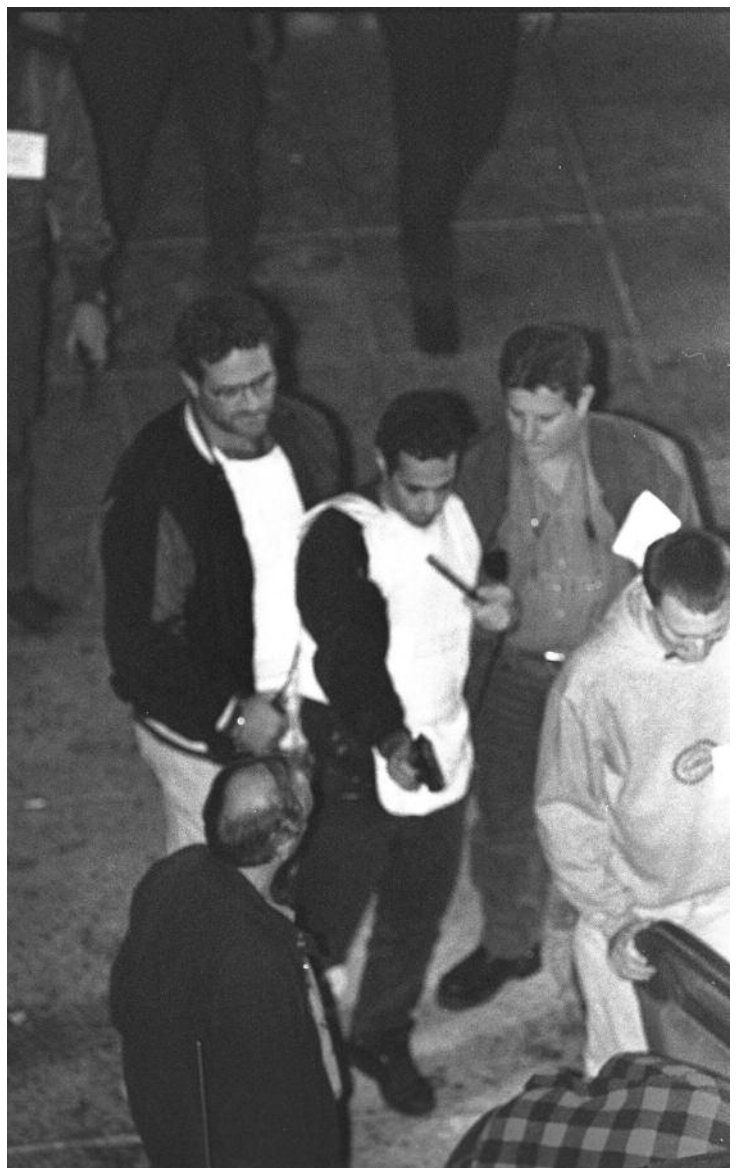
Documentos de metal

El Archivo Nacional de Israel custodia la pistola utilizada en el asesinato de Isaac Rabin

CRISTINA PRIETO PAÍNO Y PAULA SÁNCHEZ GARCÍA

4 de noviembre de 1995 en la Plaza de los Reyes (Tel Aviv, Israel). Tras el mitin celebrado en apoyo a los Acuerdos de Oslo (1993) y con gran presencia de políticos de centroizquierda e izquierda entre las más de 100.000 personas asistentes, Yitzjak Rabin, primer ministro, culmina su participación en este acto con un emotivo discurso en torno al lema "Sí a la Paz, no a la violencia", tras el cual todos cantan la *Canción por la Paz*, hoy en día considerada himno de paz israelí.

Justo antes de que el Primer Ministro abandone el lugar, Yigal Amir, estudiante judío de 27 años, ultraderechista israelí, le dispara dos veces por la espalda con una Beretta semiautomática, hiriendo a su guardaespaldas y causándole la muerte a Yitzjak cuarenta minutos después de ingresar en un hospital próximo. Con su muerte quedaría en el aire lo pactado en los Acuerdos de Oslo sobre el establecimiento de un período de cinco años durante los cuales se debería llegar a un acuerdo permanente y donde se repartieron, en cierta manera, la responsabilidad acerca de temas como las fronteras, la seguridad o los asuntos exteriores. Incluso hubo una fuerte preocupación por el posible estallido de una guerra civil. Nunca será posible conocer



hasta qué punto podría haber cambiado el rumbo de la historia si siguiera vivo, ya que fue uno de los principales defensores de la paz en estos territorios.

6 de noviembre de 1995 en el cementerio del monte Herzl (Jerusalén). Acuden al entierro de Yitzjak Rabin figuras políticas relevantes de todo el mundo como el rey

Hussein de Jordania, el presidente egipcio Hosni Mubarak, el del Gobierno español Felipe González, el de los Estados Unidos Bill Clinton, así como otros tantos. Tras este día, Israel declara el día del asesinato de Rabin de conmemoración obligatoria para todo el país y la Plaza de los Reyes en Tel Aviv pasa a llamarse desde ese momento Plaza Yitzjak Rabin.

Un día de finales de 2013. El editor anónimo del blog *Elder of Zion* (un blog Americano proisraelita) realiza una visita privada al Archivo Nacional de Israel situado en Jerusalén. El archivo data de 1949 y custodia unos 400 millones de documentos desde el gobierno del Imperio Otomano hasta el fin del mandato británico, así como de la historia reciente del Estado de Israel. El director del Archivo, Yaacov Lozowick, le muestra como colofón de la visita una caja que contiene uno de los "documentos" más curiosos que conservan. Se trata de una Beretta semiautomática con su antigua etiqueta de identificación, junto con unos envases que contienen la munición de la misma; algunas de estas balas fueron las extraídas de un cuerpo. Llegados a este punto, los lectores efectivamente han acertado. Se trata de la pistola con la que fue asesinado el Primer Ministro israelí.

La razón de que esté conservada en este Archivo es que se trata de un documento en sí mismo con un valor indudable para la historia actual de Israel, y fue incluida dentro del grupo de pruebas presentadas por la acusación en el juicio de este asesinato.

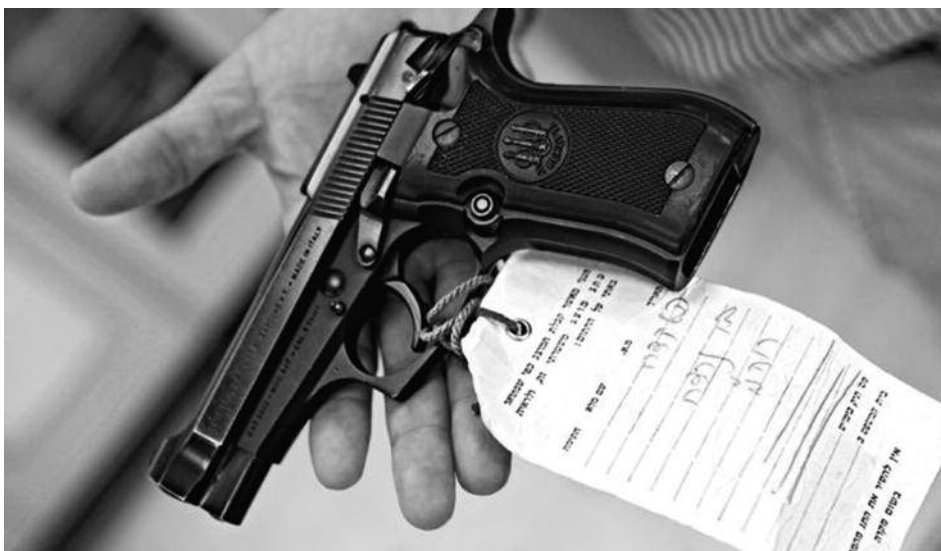
El editor de este blog realizó un vídeo de la visita que posteriormente alojó en Youtube. Pero hasta que no se le ha dado difusión en Twitter no



ha tenido cierta repercusión; buen ejemplo de la importancia actual de las redes sociales para descubrir noticias.

Otros archivos que custodian este tipo de "documentos" son el Ford's Theatre Museum, que exhibe la pistola modelo Deringer que John

Estos objetos-documentos han cambiado el rumbo de la historia de esos países, y aunque quizá el lugar de conservación en el que se encuentran actualmente no sea el más adecuado, su presencia en ellos pone de manifiesto su impacto como elementos que



Wilkes Booth utilizó para asesinar a Abraham Lincoln el 14 de abril de 1865, y el rifle Carcano con el que Lee Harvey Oswald asesinó a John Fitzgerald Kennedy el 22 de noviembre de 1963, que está en el U. S. National Archives.

han marcado un antes y un después y que sí deben ser conservados en los archivos nacionales de un país. ■

Archivos y literatura

Recurso imprescindible, tópico indeseable

ÁNGELES SIÑERIZ TERRÓN

Soy una entusiasta del género policíaco, de la novela negra y, en general, de la ficción literaria. También lo soy, aunque resulte chocante, del mundo que rodea a los archivos. Si creéis que es una combinación imposible, probad a poneros una bata blanca, unos guantes y una caja con expedientes, digamos, del patrimonio de nuestros vecinos allá por los inicios del siglo XX.

Los archivos son una mina para los curiosos. No hay un solo género literario que no

haya acudido a los archivos, reales o imaginarios, para construir una historia o para confirmar unos hechos. El ensayo, el artículo periodístico o cualquier otro género que no sea de ficción necesita el apoyo documental. Sin embargo, es a través de la ficción donde los escritores se atreven a inventar: documentos extraviados en el tiempo, secretos ocultos entre páginas olvidadas al fondo de un archivo, pergaminos envenenados, testimonios, confesio-

nes, órdenes reales o testamentos que buscaban desde siglos.

Escritores de todos los tiempos emplearon el argumento del documento encontrado como la base de una obra de ficción, novela, cuento o cualquier otro. Algunos acudieron al documento perdido para construir una historia de persecución por lugares y épocas diferentes, desde Oriente Medio a Europa, desde el siglo II al actual. Otros entraron con su imaginación al Archivo Secreto



Vaticano, a los de la Inquisición, a los archivos de la Gestapo, a los del FBI.

La novela histórica, más que ninguna otra, se nutre de los archivos para dar una apariencia de realidad a su relato, ya sean los conquistadores del Nuevo



Mundo, los protagonistas de la independencia de las colonias españolas o quienes iniciaron la revolución rusa.

La policíaca, por descontado, también tiene que recurrir a los archivos. Nada más aburrido que un archivo policial, pensaréis. Pues quizá no, ahí

está la última novela de Antonio Muñoz Molina, basada en el asesinato de Martin Luther King, quien consultó durante horas interminables los archivos del FBI hechos públicos recientemente. Confiesa haberse sentido intimidado y hasta nervioso cuando por primera

vez tuvo acceso hasta el último detalle de la vida de James Earl Ray.

Los protagonistas del género negro actual, ya sea el comisario Montalbano de Camilleri, el comisario Brunetti de Donna León o los poco convencionales guardias civiles de Lorenzo Silva, Bevilacqua y Chamorro, por poner ejemplos muy conocidos, tuercen el gesto cada vez que hay que consultar los archivos. Imaginan horas y horas de agotadora lectura buscando no se sabe qué dato y procuran encargar el trabajo a sus subordinados.

Quién no conoce al personaje, casi siempre secundario, del archivero gruñón, miope y aburrido, o de la archivera soltera, también miope y que nunca sonríe. Señores escritores, los tiempos cambian y los archiveros también: ¿para cuándo una archivera con piercing y minifalda, o un archivero con coleta y camisa de cuadros? ■

Un glosario para reunirlos a todos: Multilingual Archival Terminology (MAT)

FRANCISCO FERNÁNDEZ CUESTA

Multilingual Archival Terminology <<http://www.cisra.org/mat/>> es el resultado de un proyecto iniciado en 2010 por la Sección de Educación y Formación Archivística del Consejo Internacional de Archivos (ICA-SAE) y financiado conjuntamente con el programa InterPARES 3, con el objetivo de crear un recurso en línea que permitiera recopilar de forma interactiva un conjunto amplio y representativo de la terminología archivística empleada en múltiples idiomas. Tras dos años de trabajo, el equipo liderado por Luciana Duranti publicó en la Red un importante banco terminológico, abriéndolo a los miembros del ICA para que pudieran añadir nuevos idiomas, términos y definiciones, así como para enlazar con versiones equivalentes de los términos en otras lenguas.

No se trata de definiciones originales, sino recopiladas de trabajos anteriores que son citados en cada caso. En su mayor parte proceden de los glosarios del proyecto InterPARES, pero también de otras fuentes autorizadas como el borrador de 1999 de

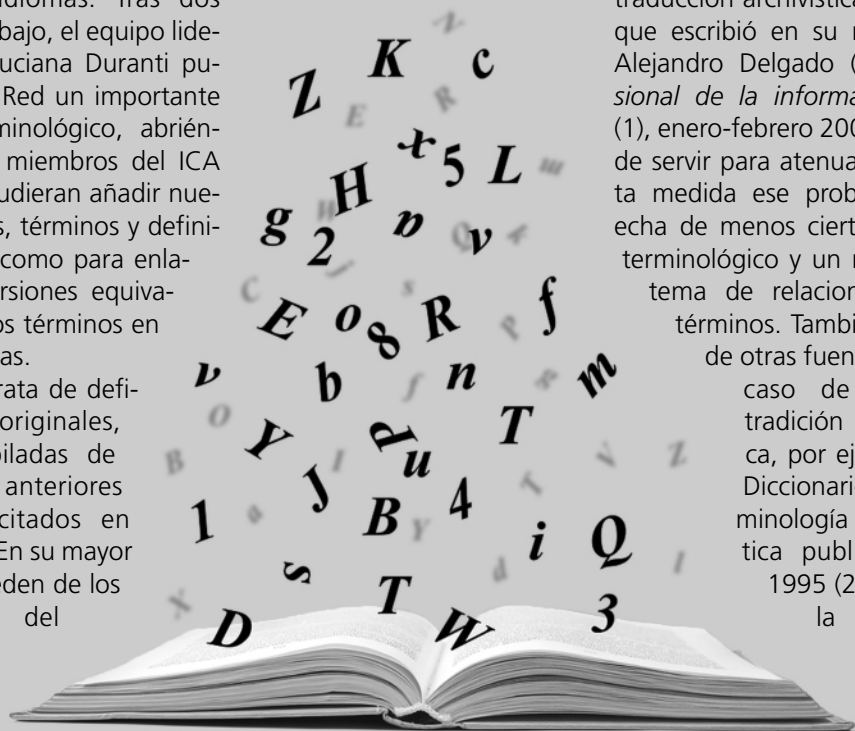
lo que pretendía convertirse en tercera edición del *Diccionario de Terminología Archivística del ICA* (DAT III) –y que aún puede consultarse en la Red <<http://www.staff.uni-marburg.de/~mennehar/datiiii/engterm.html>>; *Nordiska Arkivterminologi* –la expansión del DAT III a las lenguas nórdicas (danés, islandés, finés, noruego y sueco); o la monumental obra elaborada por Richard Pearce-Moses para la SAA –*A Glos-*

sary of Archival and Records Terminology. Chicago: Society of American Archivists, 2005 <<http://www2.archivists.org/glossary>>. La lista en castellano incluye, además, definiciones del *Dicionário brasileiro de terminologia arquivística* <<http://www.arquivonacional.gov.br/Media/Dicion%20Term%20Arquiv.pdf>> o del elaborado hace unos años por Antonia Heredia (2011).

MAT es un estupendo reflejo de la indeterminación de la traducción archivística sobre la que escribió en su momento Alejandro Delgado (*El profesional de la información*, 16 (1), enero-febrero 2007) y puede servir para atenuar en cierta medida ese problema. Se echa de menos cierto control terminológico y un mejor sistema de relaciones entre términos. También el uso de otras fuentes –en el caso de nuestra tradición archivística, por ejemplo, el *Diccionario de Terminología Archivística* publicado en 1995 (2ª ed.) por la Subdirección General

de los Ar-

chivos Estatales <<http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/>>

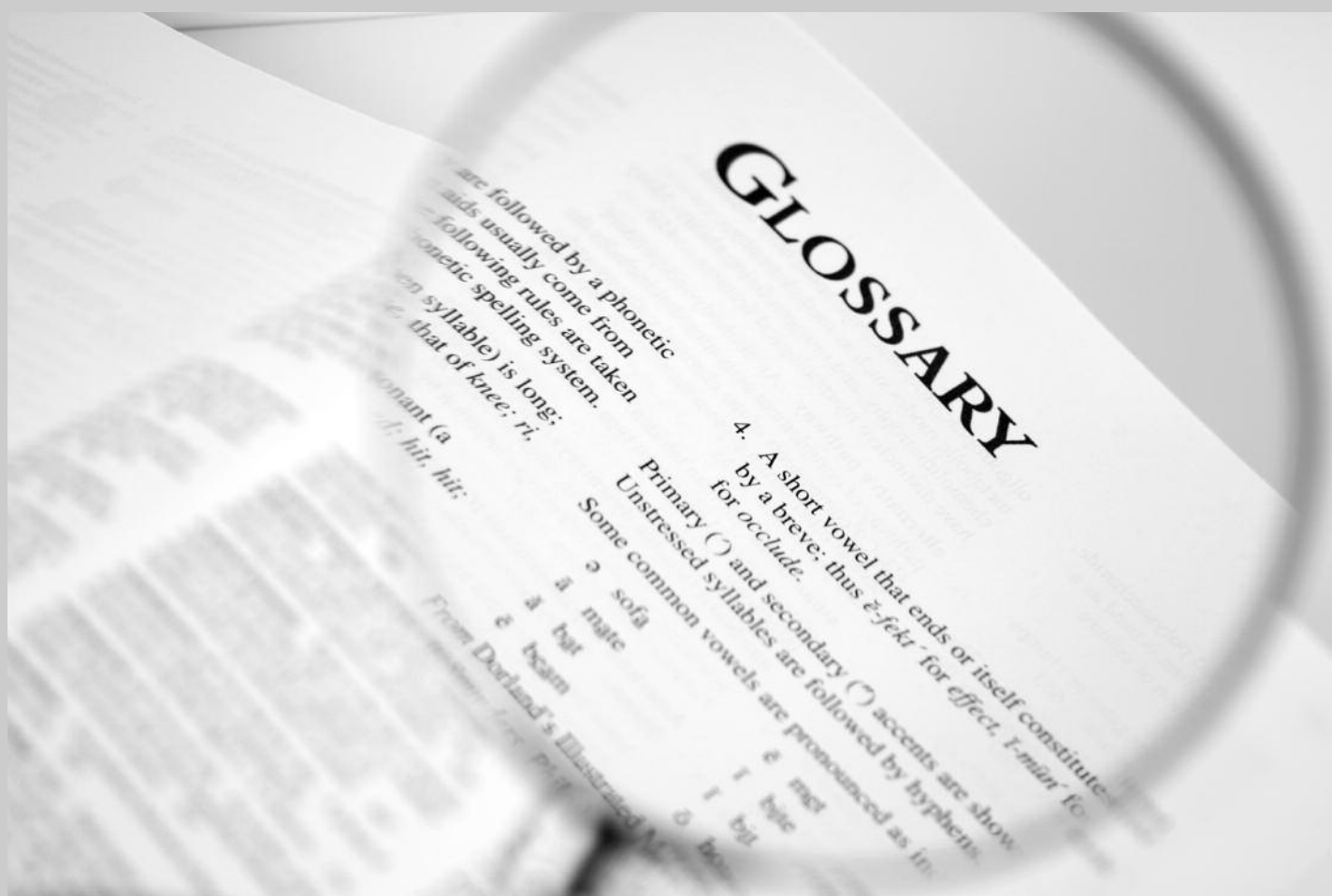


areas-cultura/archivos/mc/dta/portada.html>. Pero, sobre todo –y de ahí que hablemos de ello en este *Archibuzz*– una mayor apuesta por el *crowdsourcing*.

No he podido encontrar ninguna estadística al respecto pero, a simple vista, parece que apenas se han aprovechado las posibilidades colaborativas del proyecto. Así, la lista en español prácticamente no se ha incrementado con nuevas aportaciones: José Ramón

ciación de Archiveros Americanos (SAA) del glosario de Pearce-Moses, que permite sugerir nuevos términos y proporcionar feedback sobre los existentes a través de un mero formulario (en el que hay que facilitar nombre y dirección de correo electrónico y superar un *captcha*, para evitar el spam), sin necesidad de ser miembro de la SAA. Este glosario, además, incluye ejemplos de uso contextualizado de los términos, algo que podría enrique-

ble pasarse por allí si queremos obtener información sobre el proyecto). Una de las últimas conversaciones versaba sobre la posibilidad de abrir el banco terminológico a su reutilización: una opción que permitiría a terceros crear, sobre esta base, nuevos productos y servicios. Por ejemplo, para adaptarlo a un entorno wiki y aprovechar sus funcionalidades sociales (véase al respecto nuestro anterior *Archibuzz*); o para convertir lo que hoy en día es



Cruz Mundet ha añadido alguna definición de su *Diccionario de Archivística* (Alianza, 2014), pero no hemos encontrado muchas otras. En la versión en catalán tampoco he podido encontrar alguna aportación reciente.

Para poder colaborar es necesario ser miembro del ICA y registrarse, al contrario que en la edición en la web de la Aso-

cer enormemente el MAT si se permitiera aportar este tipo de contenidos.

Existe una línea de debate ("ICA: launch of multilingual database of archival terminology") en el grupo de *LinkedIn* "Archives Professionals" en la que Luciana Duranti lleva meses atendiendo las recomendaciones y sugerencias de otros profesionales (es recomenda-

una lista plana de términos en una red semántica que permita plasmar de forma relacionada los conceptos clave de nuestra disciplina y enlazarlos con otros recursos en la Web. El próximo número de *Tábula* tratará precisamente de "Web semántica y datos enlazados": ¿alguien se anima a redactar una propuesta de desarrollo del MAT? ■

Volver al museo, a pesar de todo

JORGE BLASCO GALLARDO

El registro, el catálogo, inventario, la contabilidad, los seguros, los diferentes documentos que rodean a una pieza de arte, etc., dan fe de que archivo y museo de arte hace mucho tiempo que caminan juntos. Pero lo hacen con una diferencia. Uno, el archivo, ha sido un subalterno, un automatismo, una gestión necesaria, otro, el museo, ha sido el espacio privilegiado por las musas.

Dicho de otra manera, el archivo —que certifica la auten-

ticidad de lo que ocurre en el museo— es, sin embargo, un territorio desconocido para el público del arte en plena época de la información.

Lástima que todo ese engranaje se haya dejado en el terreno de lo técnico y que la formación de profesionales en estos campos haya relegado su trabajo a ese automatismo en que su papel es tan solo ordenar, ubicar, recuperar, siempre alejando al archivero de otros pensamientos que no sean los

resolutivos y positivistas. El dotar de sentido parece ser cosa de los historiadores del arte y de expertos, el archivero debe callar ante quien tiene el saber, quien tiene la “capacidad” y el poder de valorar lo que sale a la luz y cómo.

Por suerte este aspecto está cambiando gracias a los esfuerzos de los archiveros que rechazan ser meros autómatas y batallan por un papel más relevante en todo esto y en todos los ámbitos en que el





archivero interviene. Una separación entre el teórico que da sentido a lo archivado al sacarlo a la luz y el archivero que lo guarda sumiso no se sostiene más en una situación en que la información ha alcanzado grados de complejidad tan grande y en que el trabajo y la sociedad son entendidos como redes complejas donde la figura del experto está en decadencia en pos de un trabajo cooperativo.

Hablar con gente de archivo y registro o colección es rico y llega a niveles conceptuales muy elevados; me atrevería a decir que sin darse cuenta están muy cerca de la idea actual de obra de arte como algo total que incluye todos los procesos "mundanos" que tienen lugar para que exista, a la par que se sigue dando valor a las piezas, a lo tangible y visible.

No se puede quitar mérito a los museos de arte contem-

poráneo que han dado forma y visibilidad a un mundo profundamente burocrático que nos aplasta, a las relaciones del cuerpo con el archivo, al archivo como lugar de poder y represión, al archivo de Derrida y sobre todo al de Foucault. Pero se ha hecho siempre prescindiendo de los archiveros que tanto han escrito sobre estos problemas desde el territorio de batalla. Da la impresión de que todas las exposiciones y libros publicados sobre archivos por museos iban en realidad destinados a alimentar una moda intelectual y sobre todo a alimentar al museo, que va dejando las musas en favor de las grandes divas.

Los archivos son complejas muestras de la forma en que la organización de la información se ha hecho en cada época y ámbito, pocas veces es esta "organización" la que se visibiliza. Todo redundando en que el

archivero está al servicio de la estética dominante y, además, en manos del comisario que repite la operación antes citada: pide al archivero (el custodio mudo) los documentos a los que finalmente se dará sentido en una exposición, obviando la complejidad del recorrido que ha seguido el documento para ser lo que es y tratándolo como si de una mera "joya para la historia o el arte" se tratara.

No obstante, en los 90 y en adelante hubo una posibilidad de acercamiento real y conceptual entre museo y archivo. La actualidad de la temática archivística y la libertad que el museo de arte contemporáneo da al permitir que dentro de sus muros ocurran cosas que difícilmente podrían ocurrir fuera hicieron aparecer toda una tipología de trabajos que estudiaban la idea de archivo. Pero esa ocasión en cierta medida se

desperdió y la tendencia –con excelentes excepciones– tomó el camino de la representación de ideas sobre el archivo, simulaciones esteticistas y otros artificios que si bien tenían calidad y valor artístico también entorpecían la relevancia social del tema tratado y la percepción de su misión como garante social, gestor de la información, etc., estetizando el archivo y sin contribuir a un acercamiento del

presentar el archivo como concepto han tapado una reflexión más profunda sobre el archivo como gestor de información, como herramienta de construcción de redes de todo tipo desde hace siglos, como garante de una gran parte de los derechos del ciudadano. Lo que parecía la oportunidad de oro en el fondo ha contribuido aún más al oscurecimiento de los archivos y ha construido

la cueva de la Alí Babá del artista sino del ciudadano y esto se ha olvidado en el furor archivístico que ha recorrido los museos y que ha dado lugar a un "arte de archivo" que nada tiene que ver con un análisis cercano a los problemas y retos que tal como se entiende hoy nos arroja

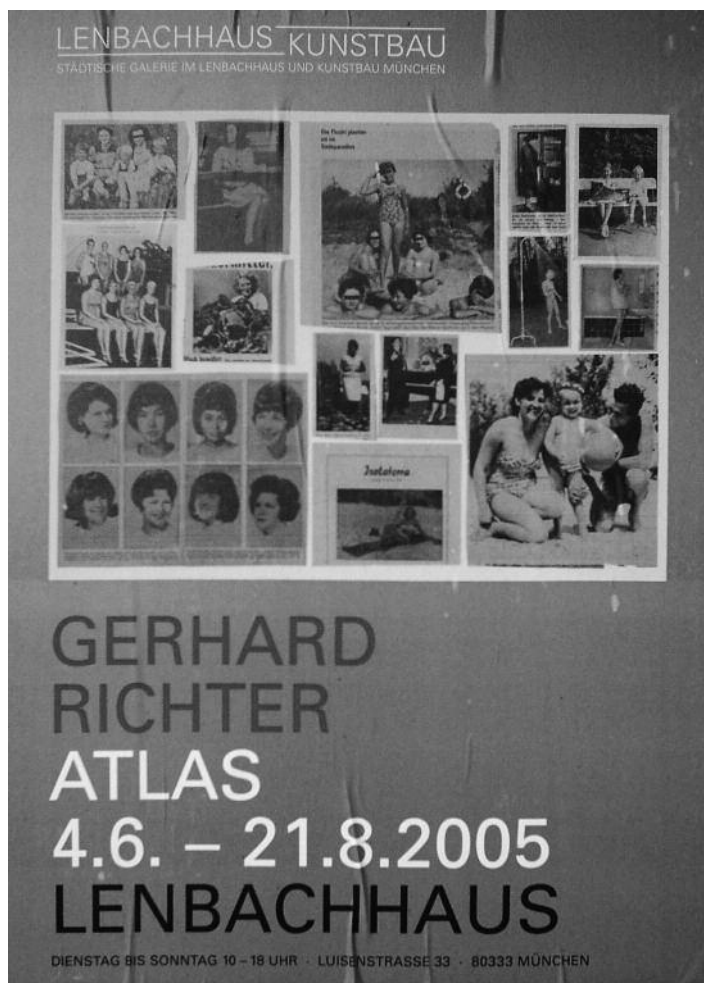
Si algo ha demostrado la fiebre de archivo en los museos de arte contemporáneo es que no nos han servido para nada. Si el archivo era visto por el público como ese lugar oscuro al que se va a investigar o a hacer alguna gestión del catastro, ahora además ha quedado marcado por el gran muro estetizador y blanco de los museos.

Desde el espacio del arte se siguen haciendo congresos, seminarios, donde solo están presentes los estetas de archivos que siguen repitiendo los mismos soliloquios que levantaron en su día el muro.

¿Dónde quedan las grandes figuras de la teoría archivística que no ha interesado mostrar en el museo?

Sin embargo, tras esta crítica general, hay que volver al museo, sobre todo a los artistas: muchos de ellos han trabajado formas de visibilizar grupos documentales, engranajes archivísticos y eso no se les puede quitar.

Merece la pena volver al estudio de estos artistas y analizar casos de estudio que realmente sirvan para que la visibilidad y visualización de los archivos sea mejor y para que poco a poco las gentes de archivo puedan incorporar modos, hallazgos, formas de hacer que los artistas nos enseñan en su trabajo si los afrontamos de uno en uno y no dentro de este marasmo de la moda de archivo que aunque parece extinguirse no lo hace del todo. ■



ciudadano a este. Así los museos de arte contemporáneo han perdido uno de los mejores momentos para dar visibilidad al archivo real, al archivo que ocurre en cada momento.

Muchas muestras y obras de gran calidad a la hora de re-

una idolatría esteticista entorpecen a ellos.

El museo ha vuelto la espalda a los archivos aparentando mirarlos a la cara y para hablar de ellos se ha nutrido de su contenido como quien va a un supermercado. El archivo no es



pandora
gestión documental

www.pandoragestiondocumental.es
646 80 44 95 - 639 37 29 58
info@pandoragestiondocumental.es



Consultoría - Gestión integral - Digitalización
Destrucción - Custodia - Formación
Auditorías ISO 30300

...porque somos archiveros



Tecnología aplicada al Archivo

Los armarios compactos **E-LOGIC** se desplazan de forma automática. Cada armario dispone en su parte frontal de un panel táctil que permite activar su movimiento y gestionar todas las funciones que posibilita el equipo electrónico. Funciones como autorizar o denegar el acceso a zonas concretas del archivo, programar aperturas y cierres de forma automática, modificar la velocidad de avance de los armarios.



EYPAR

eypar@eypar.com · www.eypar.com